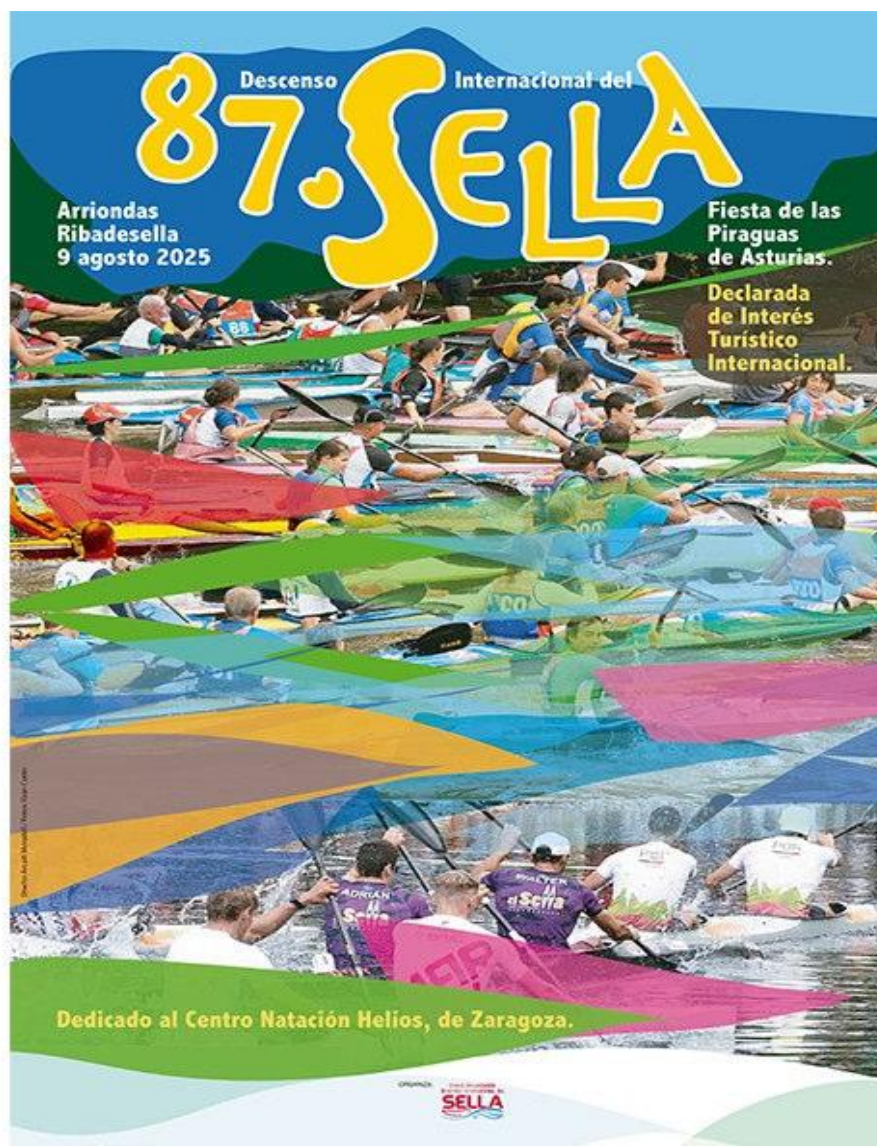


PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL



87 Descenso SELLA - 2025

ÍNDICE

TOMO I PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL

1.	HISTORIAL DE REVISIONES – PLAN SELLA 2025.....	4
2.	INTRODUCCIÓN	5
3.	DEFINICIÓN DEL PLAN	7
4.	OBJETIVO	7
5.	DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR	9
6.	ÁMBITO DE APLICACION DEL PLAN	11
7.	ACTIVACIÓN DEL PLAN	12
8.	ANÁLISIS DE RIESGOS	13
8.1.	RIESGOS NATURALES	14
8.2.	RIESGOS ANTRÓPICOS	19
8.3.	RIESGOS TECNOLÓGICOS	26
8.4.	CONCLUSIONES	26
9.	ÓRGANOS DEL PLAN.....	28
9.1	CENTRO DE COORDINACIÓN OPERATIVA-CECOP.....	28
9.2	DIRECCIÓN DEL PLAN.....	29
9.3	COMITÉ DE DIRECCIÓN.	30
9.4	COMITÉ ASESOR.	30
9.5	GABINETE DE INFORMACIÓN.	30
9.6	CECOP SELLA – UNIDAD MÓVIL DE COORDINACIÓN.....	30
9.8	GRUPO DE INTERVENCIÓN.	33
9.9	GRUPO DE ORDEN.	38
9.10	GRUPO SANITARIO.	46
9.11	GRUPO LOGÍSTICO Y DE APOYO TÉCNICO.	54
10.	OPERATIVIDAD.	58
11.	MEDIOS Y RECURSOS.....	62
12.	CARTOGRAFÍA Y DISPOSITIVO EN LA ZONA.....	68

TOMO II. ANEXOS

- ANEXO I. CARTOGRAFÍA DE DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS
- ANEXO II. DIRECTORIO TELEFÓNICO
- ANEXO III. PROTOCOLO DE COMUNICACIONES
- ANEXO IV. DISPOSITIVO SANITARIO DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS-SAMU
- ANEXO V. OPERATIVO CONJUNTO ADIF-GRUPO RENFE “86 Descenso DEL SELLA – TRENES ESPECIALES
- ANEXO VI. PLAN OPERATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE RIBADESELLA
- ANEXO VII. PLAN DE AUTOPROTECCIÓN ACAMPADA DE RIBADESELLA
- ANEXO VIII. NORMATIVA DE RESTRICCIÓN DE TRÁFICO
- ANEXO IX CRONOGRAMA EFECTIVOS

(EL TOMO II ANEXOS CONTIENE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE LOS ORGANISMOS IMPLICADOS EN EL OPERATIVO Y NO SE PUBLICA EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY ORGÁNICA 15/1999, DE 13 DE DICIEMBRE, DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

EL TOMO II SOLO ESTARÁ A DISPOSICIÓN DEL OPERATIVO DEL PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL EN EL CCE-112 ASTURIAS Y EN EL CECOP SELLA).

1. HISTORIAL DE REVISIONES – PLAN SELLA 2025

Número revisión	Fecha	Revisado por	Concepto
00	17/07/2025	Dpto. PC SEPA.	Redacción borrador inicial Plan Sella 2025
01	30-07-25	Dpto. PC SEPA	Actualización medios y recursos Plan Sella 2025. Recepción de información de los operativos de los Organismos implicados
02	05-08-25	Dpto. PC SEPA	Version definitiva

2. INTRODUCCIÓN

Un Plan de Protección Civil tiene un carácter eminentemente preventivo, tratando de realizar una detección anticipada de los posibles riesgos que se puedan presentar para, posteriormente, desarrollar las medidas de protección y, en caso de que fuera necesario, las de intervención.

La Ley 17/2017, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil, en el capítulo II, artículo 10, apartado 1, se hace referencia a la prevención:

“La prevención en protección civil consiste en el conjunto de medidas y acciones encaminadas a evitar o mitigar los posibles impactos adversos de los riesgos y amenazas de emergencia”

Asimismo, el artículo 14 considera a los planes de protección civil como

“instrumentos de previsión del marco orgánico-funcional y de los mecanismos que permiten la movilización de los recursos humanos y materiales necesarios para la protección de las personas y de los bienes en caso de emergencia, así como el esquema de coordinación de las distintas administraciones públicas llamadas a intervenir”.

Bajo este marco, se desarrollan las líneas de actuación del presente plan con el objetivo de establecer las medidas de protección adecuadas y garantizar la respuesta eficaz por parte de los organismos implicados ante este tipo de eventos.

Se utiliza como base la Norma Básica de Protección Civil (Real Decreto 524/20023, de 20 de junio) como instrumento esencial para asegurar la coordinación, la cohesión y la eficacia en Protección Civil, y el Plan Territorial de Protección Civil del Principado de Asturias (PLATERPA), como Plan Director en el que se integra el presente Plan.

El 9 de agosto de 2025 se celebra el *87 Descenso Internacional del Sella*. Se trata de una competición anual de interés turístico y deportivo que consiste en descender en piragua por el río Sella entre las poblaciones de Arriondas y Ribadesella, con un recorrido de 20 kilómetros. La organización corresponde a la



Federación Española de Piragüismo y, por delegación, al Comité Organizador del Descenso Internacional del Sella (CODIS) y a la Federación de Piragüismo del Principado de Asturias. Tiene prestigio internacional, llegando a participar hasta 800 piraguas, y forma parte del Campeonato de España de Descenso de Ríos.

Asociado a la actividad deportiva del descenso en piragua por el río, se celebran una serie de actividades lúdico-festivas que comenzarán desde el miércoles (6 de agosto) y finalizarán la mañana del domingo (10 de agosto).

En esta fiesta de las piraguas se dan cita numerosas personas: a la elevada participación de piragüistas, se suman los seguidores del Descenso a lo largo de su recorrido, tanto en la ribera del río como por la carretera o en el *Tren Fluvial* de Renfe/Adif que recorre la margen del río entre esas dos localidades.

Se trata, pues, de un acontecimiento lúdico-deportivo de prestigio internacional, que supone una concentración muy elevada de personas durante todo el fin de semana y en todo su ámbito de actuación, durante cuyo desarrollo se presentan habitualmente numerosos incidentes y/o distintas situaciones de emergencia, por lo que se le considera un acto que requiere la organización de un dispositivo de vigilancia y seguridad desde el punto de vista de la protección civil.

El Descenso Internacional del Sella está considerado en el análisis del Riesgo del PLATERPA como una de las fiestas analizadas entre los riesgos antrópicos y asociado a grandes concentraciones humanas, que debe ser objeto de un plan para prevenir los graves daños asociados a grandes concentraciones humanas ante la existencia de alguna emergencia.

Por todo ello, se elabora el presente Plan de Protección Civil del *87 Descenso Internacional del Sella 2025*.

3. DEFINICIÓN DEL PLAN

En este documento se establece el marco orgánico-funcional, el dispositivo de actuación y los mecanismos de coordinación de los distintos organismos y entidades integrantes en este plan, necesarios para la protección de las personas y los bienes en las situaciones de riesgo previstas. Asimismo, se establecen los medios y recursos que estarán disponibles en el ámbito de actuación del Plan, para su movilización ante cualquier emergencia.

4. OBJETIVO

El objetivo general es planificar las actuaciones necesarias que permitan dar una respuesta rápida y eficaz a los incidentes que se puedan presentar en la zona, en relación con las actividades programadas en torno al *87 Descenso Internacional del Sella*, con los medios previstos en la zona de actuación. A la vez se pretende garantizar una respuesta eficaz en caso de que se pueda producir alguna situación de emergencia de las contempladas en el mismo, garantizando la integración en un Plan de Emergencia de ámbito superior, PLATERPA o Plan Especial que se active en su caso.

En concreto, se pretende conseguir:

- Aplicar las medidas de prevención adecuadas para evitar que se produzcan incidentes o emergencias derivadas de la aglomeración de personas.
- La coordinación de todos los servicios, medios y recursos asignados al Plan, así como del apoyo exterior que pueda ser necesario.
- Atender todos aquellos incidentes que se puedan presentar con los medios previstos en la zona.
- Asegurar una primera respuesta ante las posibles situaciones de emergencia.
- Establecer el mando único de la organización preventiva y de la gestión de las emergencias.

PLAN SELLA - 2025

PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL 87 DESCENSO
INTERNACIONAL DEL SELLA – AGOSTO 2025



- Permitir la integración en el PLATERPA o en un Plan Especial de ámbito superior, si se desarrollan emergencias que así lo requieran, o en el caso de que la evolución de los incidentes registrados requieran la activación de un plan de ámbito superior.
- Evitar o minimizar las consecuencias de los riesgos que se identifican en la zona.
- Garantizar la evacuación y albergue de las personas ante una situación de riesgo.

5. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

A continuación, se detalla la programación de las actividades lúdico-deportivas previstas para el 87 Descenso Internacional del Sella.

MIÉRCOLES, 6 DE AGOSTO

- 15:00 h – Izado de las banderas de las Comunidades Autonómicas participantes en el 87 Descenso Internacional del Sella en el Paseo de la Princesa Leticia de Ribadesella.

JUEVES, 7 DE AGOSTO

- 9:00 h – Prueba contrarreloj cabezas de serie. Salida en el puente de San Román (Llovio) y llegada en el puente de Ribadesella.
- 11:00 h – Reunión técnica en el Hogar del Pensionista de Ribadesella.
- 16:00 h – Sorteo del orden de salida del 86 Descenso Internacional del Sella en la Casa de Cultura de Ribadesella. El sorteo será público y de libre acceso.

VIERNES, 8 DE AGOSTO

- 09:00 – 14:00 h y 16:00-21:00 h – Entrega de dorsales y acreditaciones para los equipos participantes en el Polideportivo Municipal Javier Hernanz (Arriondas).
- 19:00 h – Ceremonia de apertura del 87 Descenso Internacional del Sella-Fiesta de las Piraguas de Asturias. Entrega del premio Valores del Sella en el Ayuntamiento de Arriondas.
 - Presentación de palistas participantes.
 - Homenaje a Dionisio de La Huerta Casagrán y Emilio Llamedo Olivera.
 - Izado de banderas e interpretación de himnos nacionales de los países participantes.

*A continuación se realizará una espicha en el salón de actos del Ayuntamiento de Parres para autoridades, piragüistas y colaboradores del Descenso.

• De 23:00- 01:00 horas – En Arriondas, se hace la ceremonia de L'Allume. Desde la plaza Venancio Pando, sale una comitiva peatonal portando velas en plataformas



flotantes, se cruza el Puente Emilio LLamedo y bajan a la orilla del río para depositar en el mismo las velas, que bajan corriente abajo hasta la zona del Barco donde se recogen de nuevo. Público en la orilla del río y en el puente presenciando el evento y a continuación se regresa a la plaza Venancio Pando en torno a las 00:30 horas.

SÁBADO, 9 DE AGOSTO

- 07:30 h- Salida del Tren Fluvial desde la estación de Renfe de Oviedo.
- 09: 15 h – Salida del Tren Fluvial desde la estación de Ribadesella.
- 09:30 h – Recepción oficial de autoridades en el Ayuntamiento de Parres.
- 10:15 h – Inicio del tradicional desfile de tritones, bandas de gaitas, grupos folclóricos, charangas, etc. que serán dirigidos por los Reyes Aurelio, Pelayo, Ordoño y Mauregato por las calles de Arriondas, y que será presidido por las autoridades y miembros honoríficos del Descenso del Sella.
- 11:50 h – Comienza la salida en verso (Pregonero: Raúl Entrerríos). La multitud entonará el himno de “Asturias Patria Querida”.
- 12:00 h – Salida del 87 Descenso Internacional del Sella.
- 12:15 h – Salida del Tren Fluvial desde la estación de Arriondas acompañando a la carrera hasta Ribadesella.
- 13:05 h – Comienza la llegada de las primeras piraguas a Ribadesella. Quince minutos después de la llegada a meta de la primera embarcación se procederá a la entrega de medallas a las tres primeras embarcaciones clasificadas en K2 y K1, tanto masculinas como femeninas, y a las tres primeras C2 y C1 masculinas.
- 14:00 – 19:30 h – Servicio lanzadera de autobús gratuito entre Ribadesella y los Campos de Oba. Salida de la Estación de autobuses de Ribadesella y en el parking de La Ribera en Llovio. Último servicio, con salida desde Los Campos de Oba hacia Ribadesella, a las 19.00 h con salida hacia Arriondas a las 19.30 h.
- 14:30 h – Salida del Tren Fluvial desde Ribadesella hacia la estación de Llovio con llegada a las 14:37 h. Inicio de la comida para todos los participantes en los Campos de Oba (Llovio).
- 17:00 h – Tendrá lugar en Los Campos de Oba (Llovio) la entrega de medallas a los tres primeros clasificados en las diferentes categorías y modalidades.

- 17:45 h – Salida del Tren Fluvial desde la estación de Llovio con destino a Oviedo.

6. ÁMBITO DE APLICACION DEL PLAN

Se aplica el Plan a toda el área que abarca:

- Los núcleos de población de Arriondas y de Ribadesella, y sus accesos por carretera.
- Autopista **A-8** en las inmediaciones de Ribadesella, especialmente los enlaces de Llovio (km. 324), el de Bones-Pando (km. 332) y el de Piñeres (km.319)
- **Carretera Nacional 634** entre Arriondas (Parres) y Llovio (Ribadesella).
- **Carretera Nacional N-632** entre Llovio y el acceso al núcleo urbano de Ribadesella, y entre Bones y el acceso al núcleo urbano de Ribadesella.
- **Carretera Nacional N-625** en sus accesos a Arriondas, entre los kilómetros 155 (Cangas de Onís) y 162 (Arriondas).
- **Carretera AS-379** entre Ribadesella y el enlace con la A-8 en Piñeres (Llanes).
- **Carretera AS-341** (Collía-Ribadesella), en las inmediaciones del acceso a Ribadesella y el entronque con la N-632.
- **Las carreteras AS-260** (Arriondas-Colunga) y **AS-342** (Arriondas-La Torre) en sus accesos al núcleo urbano de Arriondas.
- Zona prevista para la acampada en Ribadesella: “San Juan-La Mediana”.
- Zonas previstas para la acampada en Arriondas: Parque de la Concordia.
- Zonas previstas de aparcamiento en Ribadesella: zona de la acampada en “San Juan-La Mediana” y entorno de la **AS-379**, en la salida del casco urbano de Ribadesella hacia Llanes (zona de El Fuerte).
- Río Sella y sus márgenes en el recorrido entre Arriondas y Ribadesella.
- Vía del tren de RENFE -Viajeros Ancho Métrico- en su recorrido entre Arriondas, punto kilométrico de la vía férrea 385,900, y la estación de Ribadesella, punto kilométrico de la vía 400,312; además del ramal Llovio-Ribadesella Puerto, de 2,6 km de longitud.



7. ACTIVACIÓN DEL PLAN

El Plan de Protección Civil del 87 *Descenso Internacional del Sella* **se activará de forma automática y continuada entre las 18:00 horas del viernes 8 de agosto y las 11:00 horas del domingo 10 de agosto**, a expensas de que cualquier situación imprevista hiciera necesaria la ampliación de la misma por el Director del Plan.

Su activación supone:

- La instalación de todos los efectivos de acuerdo con los dispositivos y distribución previstos en este Plan y su estado en situación de alerta durante todo el tiempo que esté activado;
- Aplicación de las medidas de prevención previstas en el Plan.

La desactivación del Plan conlleva:

- Retirada de operativos;
- Repliegue de recursos;
- Medidas preventivas complementarias;
- Evaluación de la actividad desarrollada;
- Elaboración de informes y estadísticas.

8. ANÁLISIS DE RIESGOS

En relación con la actividad del *87 Descenso Internacional del Sella* en piragua y todas las actividades lúdicas asociadas, se pueden presentar una serie de situaciones de riesgo derivadas de la elevada concentración de personas en distintos puntos comprendidos entre Arriondas (Parres) y Ribadesella durante el fin de semana entre la tarde del viernes 8 de agosto y la mañana del domingo 10 de agosto.

Se trata de concentraciones de hasta 250.000 personas.

Puntos de elevada concentración de personas:

- En Ribadesella y en Arriondas, las noches del 8 y el 9 de agosto.
- En el puente de Arriondas y alrededores, concentración de espectadores a la hora de la salida de la competición (12:00 horas del sábado 9); en el puente de Ribadesella y alrededores a la llegada de las piraguas (el 9 de agosto entre las 10:00 y las 14:00 horas).
- A la hora de comienzo de la competición en el punto de salida (el 9 de agosto entre las 11:00 y las 12:30 horas), concentración de participantes, especialmente en la ribera del río y en los muros que dan al mismo..
- Viajeros del tren de la empresa RENFE Viajeros, y tren fluvial (12 coches con capacidad 471 pasajeros) que recorre el trayecto entre Arriondas y Ribadesella-Puerto siguiendo la competición: tramo kilométrico de la vía férrea entre los puntos kilométricos 382,938 (Estación de Arriondas) y 398,300 (Llovio), y el ramal Llovio-Ribadesella-Puerto de 2,6 km de longitud (día 9 de agosto entre las 11:00 y las 13:30 horas)
- Seguidores de la competición a lo largo de la carretera que va desde Arriondas a Ribadesella durante el tiempo que dura el descenso: carretera nacional N-634 entre los puntos kilométricos 327 y 344, y N-632 entre Llovio y Ribadesella.



- Autopista A-8 y carreteras nacionales N-634 y N-632 en sus accesos a Arriondas, a Ribadesella y alrededores, durante todo el fin de semana.
- Zona de acampada controlada en Ribadesella en la zona de “San Juan-La Mediana“, en las inmediaciones del polideportivo, acceso por la carretera local Ribadesella – El Carmen, por Sardalla. Prevista desde las 20:00 horas del miércoles 6 de agosto a las 14:00 horas del domingo 10 de agosto de 2025.
- Zona de acampada libre en Arriondas: el Ayuntamiento de Parres habilita una zona de acampada con el fin de evitar campistas por todas las zonas verdes del núcleo urbano de Arriondas. Esta zona está localizada en el Parque de la Concordia, en el núcleo de Arriondas. Tendrá una capacidad para unas 500 tiendas. Prevista desde el jueves 7 de agosto (a partir de las 14:00 horas) hasta el domingo 10 de agosto a las 13:00 horas.

Análisis y valoración de cada uno de los riesgos:

Se analizan, valoran y localizan cada uno de los riesgos potenciales que pueden presentarse en el desarrollo de la actividad. Asimismo se relacionan las medidas especiales de prevención a aplicar para minimizar los mismos.

8.1. Riesgos Naturales

Estos riesgos estarán asociados a los fenómenos meteorológicos, fundamentalmente. Por la época del año en que se celebra esta fiesta, pueden ocasionalmente presentarse episodios de tormentas, lluvias torrenciales o galernas.

En los días previos a la celebración de este acontecimiento se analizará la predicción meteorológica para la zona: en concreto, se analizarán los parámetros meteorológicos que puedan generar fenómenos adversos; y también se tendrán en cuenta los índices de peligro de incendios forestales y las variables hidrológicas.

Inundaciones:

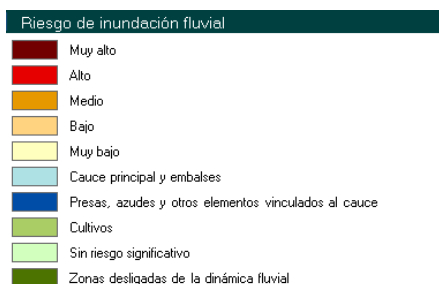
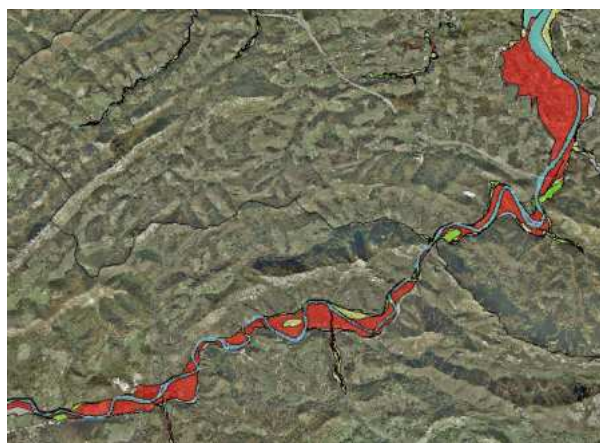
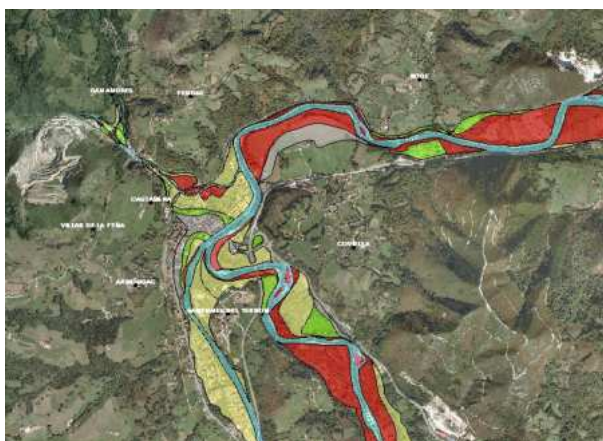
Un episodio de lluvias intensas, incluso torrenciales que pueden producir crecidas o avenidas del río Sella inundando la llanura aluvial, y/o los núcleos de población por no ser suficiente la capacidad de absorción de los sistemas de saneamiento de aguas pluviales que se acumularían.

De acuerdo con el análisis del riesgo de inundaciones estudiado para Asturias en el Plan de Protección Civil ante el riesgo de inundaciones (PLANINPA), la peligrosidad de inundaciones en la vega del río Sella, analizada a partir de la frecuencia de las mismas, a lo largo del ámbito de actuación del presente Plan que se representa en los mapas adjuntos, se resume en las siguientes zonas:

- Núcleo urbano de Arriondas:
 - Inundación muy frecuente: margen derecha río Sella aguas arriba del puente;
 - Inundación frecuente: Río Sella zona recreativa de la Dehesa, detrás de la gasolinera;
 - Inundación frecuente: Río Piloña a ambos márgenes;
 - Inundación frecuente: Río Sella margen izquierda aguas abajo del puente.
- Núcleo de Ribadesella:
 - Inundación mareal: margen izquierda de la ría;
 - Inundación muy frecuente: zonas de acampada de la Mediana y San Juan;
 - Inundación frecuente: zona urbana en la margen derecha de la ría.
- Recorrido del Sella entre Arriondas y Ribadesella, zonas de inundación muy frecuente:
 - Ambas márgenes del río, especialmente la derecha desde las instalaciones industriales de Merediz;
 - A lo largo del recorrido, se observan inundaciones frecuentes en los prados de la vega del río.

Consecuencias en caso de precipitaciones abundantes:

- Aumento de la peligrosidad para los piragüistas durante el descenso del río Sella con motivo de la crecida del río;
- Aumento de corrientes en la bocana de la ría durante la bajada de marea con el consiguiente aumento de la peligrosidad para los bañistas;
- Posibilidad de inundación en las zonas de aparcamiento y acampada en Ribadesella en caso de precipitaciones abundantes.



Desprendimientos de rocas o deslizamientos de ladera:

Como consecuencia de lluvias continuadas o torrenciales, se puede producir un deslizamiento de una capa de la ladera o un desprendimiento instantáneo de una masa rocosa que puede afectar a la población o a alguna vía de comunicación. La zona de peligro se concentra en la ladera por la que discurre el tren fluvial entre Arriendas (Parres) y Llovio (Ribadesella). Se trata de un riesgo analizado en el plan de RENFE Viajeros Ancho Métrico:

Zonas de riesgo a lo largo de la vía recorrido del tren fluvial:

- Del km 384,200 al km 384,600 entre Arriendas y Fuentes, en Parres.
- Del km 389,600 al km 389,810 entre Fuentes y Toraño, en Parres.
- Del km 390,300 al km 391,810 entre Toraño (Parres) y Cuevas (Ribadesella).
- Del km 394,200 al km 395,300 entre Toraño (Parres) y Cuevas (Ribadesella).

El riesgo de desprendimientos de rocas es muy alto en los siguientes puntos de la carretera:

- N - 634 a la altura de Viña y Llordón (Cangas de Onís) y Fries (Ribadesella).
- N - 632 en el tramo entre Llovio y Ribadesella.

Consecuencias:

Los tramos de carretera y ferrocarril que se encuentran por debajo de estos puntos están protegidos, por lo que **el riesgo** de desprendimiento sobre las personas que circulen por esos tramos es **mínimo**.

En el tramo de ladera entre Toraño y Fuentes (Parres), el riesgo por deslizamientos superficiales o movimientos en masa es de nivel medio. Se trata de una zona en la que previsiblemente no va a haber aglomeración de personas.

Tormentas:

Según AEMET, una tormenta es un fenómeno meteorológico caracterizado por la presencia de rayos y truenos, generalmente acompañado de fuertes precipitaciones (lluvia, granizo) y/o vientos fuertes. Al ir acompañada de aparato eléctrico, puede originar daños en las personas o focos de ignición de incendios, forestales o urbanos. La incidencia de tormentas en la zona es mínima.

La posibilidad de daño en las personas es mínimo ya que la aglomeración mayor de estas se va a producir en los núcleos de población de Arriendas o Ribadesella donde los rayos descargarán en los pararrayos.

Como foco de ignición de incendios forestales tiene un riesgo mínimo: solo un 1% de los incendios forestales que se tienen lugar en el Principado tiene como causa el rayo, y, además, su incidencia es mayor en la zona suroccidental de Asturias.

Galernas:

El tramo de costa asturiana comprendido entre el Cabo Peñas (Gozón) y la ría de Tinamayor (entre Ribadedeva y las localidades cántabras de Unquera y Pechón) está incluido en zona de riesgo por Galerna. La época favorable de ocurrencia es el verano.

Este fenómeno meteorológico consiste en un cambio repentino en la dirección y en la velocidad del viento, que gira al WNW y puede llegar a alcanzar velocidades superiores a los 100 km/h en los casos de mayor intensidad. Al mismo tiempo, se produce una bajada de temperatura y la presión atmosférica aumenta de forma brusca. Este fenómeno pone fin a un tiempo tranquilo y caluroso. Se aprecia una fuerte marejada, y un viento frío y húmedo.

La playa de Santa Marina (Ribadesella) se define como zona de riesgo, se trata de un lugar por donde transitan numerosos visitantes durante todo el fin de semana.

Medidas especiales de prevención ante riesgos meteorológicos:

Como medida de prevención de posibles sucesos derivados de las inclemencias meteorológicas, el personal técnico de Protección Civil del SEPA hará un seguimiento y evaluación diaria de las predicciones meteorológicas a partir del día 5 de agosto hasta la finalización del dispositivo y para el ámbito territorial de actuación del Plan.

Se prestará especial atención a los fenómenos meteorológicos adversos que se pudieran presentar y que pudieran conducir a situaciones de riesgo, en cuyo caso se habilitarían medidas de información a la población, a los grupos operativos del Plan y si fuera necesario otras medidas especiales.

8.2. Riesgos Antrópicos

Estos riesgos están derivados de la aglomeración de personas, tanto durante el desarrollo de la competición como durante la celebración de las fiestas nocturnas y diurnas a lo largo del fin de semana.

Anomalías en el suministro de servicios básicos:

Anomalías en el suministro electricidad: un corte en el suministro de este servicio básico durante las noches del viernes y del sábado originaría una interrupción de las actividades festivas previstas para una aglomeración de personas que depende de iluminación, música, servicio de comidas y bebidas.

Anomalías en el suministro de agua: considerado también un servicio básico del que dependen esos días numerosas personas concentradas en Arriendas y Ribadesella.

Medidas especiales de prevención:

Las compañías suministradoras de energía, tanto TotalEnergies, como SACYR AGUAS (Ribadesella) y Servicio de Obras/Aguas del Ayuntamiento de Parres, cuentan con un Plan de Actuación en el caso de averías, sabotajes, etc., en coordinación con los ayuntamientos.

Desplome de estructuras:



Los puentes, pasarelas y/o viaductos existentes a lo largo del recorrido de la competición por el río Sella pueden ser puntos de aglomeración de personas que quieran seguir el desarrollo de la competición. Estas infraestructuras pueden sufrir un desplome por soportar una presión por encima de su capacidad de resistencia.

Puntos conflictivos y medidas de prevención especiales

- El puente de Arriendas soporta una presión de gente muy elevada en el momento de la salida de las piraguas. Se trata de un puente de construcción muy antigua por lo que el Ayuntamiento de Parres refuerza su estructura con unos cables de acero. Además se colocan unas barandillas protectoras para reducir la presión de la gente sobre la barandilla existente.
- Accesos a ambos márgenes del río Sella para ver la salida del descenso.
La elevada concentración de espectadores en las márgenes del río Sella, para ver la salida de la competición de piraguas, entre las 11:00 y las 12:30 horas del sábado, hace necesaria la puesta en práctica de medidas preventivas de protección, dado que los accesos se realizan a través de escaleras estrechas y con elevada pendiente (cinco escaleras y una rampa a lo largo del Paseo Dionisio de la Huerta). En zonas estratégicas de ambos márgenes del río, se sitúan grupos de Voluntarios de Protección Civil, un retén de bomberos y una ambulancia, para garantizar la especial atención a esa zona de riesgo. Se mantiene expedita la rampa de acceso a la ribera del río al final del Paseo Dionisio de la Huerta y se señala la dirección de evacuación hacia esa rampa. En caso de tener que evacuar al público de esa margen del río, el dispositivo de seguridad procurará redirigir la evacuación hacia la citada rampa.
- Los puentes colgantes que se encuentran a lo largo del recorrido del río tendrán controlado el acceso por el Servicio de Agentes Medioambientales de la Dirección General de Custodia del Territorio y Prevención de Incendios del Principado de Asturias, y son los siguientes:
 - Pasarela de Fuentes;
 - Pasarela de la Uña en Llordón (Cangas de Onís);
 - Pasarela de Cuevas en Frías (Ribadesella).



- Viaducto de Llovio en la A-8. Queda prohibido su acceso peatonal por tratarse de una Autopista.

Incendios forestales:

Las laderas que discurren paralelas al cauce del río Sella entre Arriondas y Llovio tienen una incidencia de incendios forestales elevada. Además, los días en que enmarca este Plan es una época de riesgo alto de incendios forestales, que dependiendo de las condiciones meteorológicas reinantes pueden originar fuegos forestales. En ningún caso, se prevé que se produzcan en zonas donde la concentración humana sea elevada. Aun así, el dispositivo estival especial para la lucha contra los incendios forestales se encuentra activado, además del dispositivo especial de bomberos que se activa asociado a este Plan.

Incendios urbanos:

Los núcleos urbanos de Arriondas y Ribadesella tienen un riesgo de incendios urbanos bajo, menos de 10 incidentes al año. No obstante, la elevada concentración de personas, de puestos ambulantes y de tiendas de campaña que se concentran en las zonas de acampada, eleva el riesgo de incendios urbanos que pueden originarse tanto por fallos en las instalaciones eléctricas de estos puestos como por actos de vandalismo o por descuidos.

Medidas preventivas: El Plan de Protección Civil del Sella integra un dispositivo de bomberos equipado específicamente para incendios forestales y/o urbanos.

Accidentes de tráfico en carretera y ferroviarios:

Carretera: El elevado número de asistentes a lo largo de todo el fin de semana así como la posibilidad de conducción bajo los efectos de drogas y/o alcohol aumentan la probabilidad de que ocurran accidentes de tráfico.

Se consideran peligrosos:

- Los tramos comprendidos entre Arriondas y Llovio (N-634).
- Los accesos a Ribadesella desde la Autopista A-8 y la carretera N-632, así como desde la AS-379 en su acceso a Ribadesella.
- Los accesos a Arriondas desde la N-634 o desde la N-625.



Medidas especiales de prevención:

A estos efectos se dispondrá de un dispositivo especial de la Guardia Civil de Tráfico, que aplicará unas medidas de regulación del tráfico especiales para el Descenso, así como para los días previos y el posterior a la prueba deportiva.

Las Ayuntamientos de Parres y Ribadesella tienen previsto un dispositivo para la regulación del tráfico dentro del casco urbano.

Los equipos de Bomberos del SEPA, los servicios asistenciales del SESPA en la zona y la Unidad de Coordinación del Programa Marco de Atención a Urgencias y Emergencias sanitarias (SAMU) estarán activados para la actuación en accidentes.

Ferrocarril: Riesgo de accidente en el tren fluvial de RENFE Viajeros que recorre el río Sella con una capacidad de hasta 471 pasajeros siguiendo las piraguas en el Descenso. Los accidentes se pueden producir por:

- Interceptación de la vía por otro vehículo, animales o personas en zonas próximas a la carretera o en los pasos a nivel o puentes de carreteras que cruzan la vía en el trayecto comprendido entre Arriondas, Llovio y Ribadesella Puerto;
- Actos vandálicos y/o sabotajes;
- Riesgos de electrocución por contacto con la catenaria y limitación de gálibo en los distintos pasos a nivel en el trayecto entre Arriondas, Llovio y Ribadesella-Estación (1500 voltios). El ramal de Llovio a Ribadesella-Puerto se encuentra sin electrificar.

La empresa RENFE Viajeros junto con Adif organiza un operativo especial para este acontecimiento que contempla tanto las medidas preventivas de accidentes ante los posibles riesgos como las medidas de actuación y coordinación con el puesto de mando en caso de accidente.

Riesgos sanitarios:

Intoxicaciones alimentarias: El riesgo de intoxicaciones alimentarias por la ingestión de alimentos en mal estado es elevado debido a los numerosos puestos ambulantes que se ubican en Arriondas y Ribadesella durante todo el fin de semana para abastecer al elevado número de personas que se concentran en estos dos núcleos de población. Muchos de ellos carecen de la debida autorización municipal, lo que deriva en desconocer la procedencia y los controles sanitarios de los alimentos. A esto se le une, en algunos casos, la ausencia de las debidas medidas higiénico-sanitarias en la conservación de los alimentos y su manipulación. Todo ello puede desencadenar un problema de salud pública.

Medidas especiales de prevención

Como medida preventiva se activa un dispositivo especial de control de mercancías y viajeros, compuesto por:

- Personal especialista de la Guardia Civil de Tráfico y el SEPRONA en la interceptación de vehículos no autorizados los días antes del Sella.
- Inspectores del Servicio de Transportes de la Dirección General de Transportes para el control de los vehículos no autorizados y aplicación de la sanción correspondiente en su caso, de acuerdo con la normativa vigente, en coordinación con la Guardia Civil de Tráfico. Desde el jueves, por la tarde, hasta el sábado por la mañana.
- Se realizarán estos controles desde el jueves 7 de agosto al sábado 9 de agosto en Ribadesella, Parres y Cangas de Onís, en diferentes puntos.
- La Policía Local controlará el interior del casco urbano de Ribadesella.

Otros riesgos sanitarios:

La aglomeración de personas, la participación en distintas fiestas a lo largo de toda la noche y el día y el abuso en el consumo de alcohol y drogas puede originar una serie de riesgos sanitarios a nivel individual:

- Intoxicaciones etílicas;
- Intoxicaciones por consumo de drogas;
- Traumatismos y heridas;
- Otras patologías médicas.

Medidas especiales de prevención:

El Plan de Protección Civil del *87 Descenso Internacional del Sella* incluye la organización de un dispositivo de atención sanitaria in situ (Puesto de atención médica avanzada del SAMU), y una atención sanitaria en Centros de Salud de Arriendas y de Ribadesella, Hospital de Campaña y Hospital del oriente de Asturias *Francisco Grande Covián*.

Accidentes en medio hídrico:**En río:**

Se trata de una actividad deportiva que no reviste un riesgo elevado en sí misma, pero que debido al elevado número de participantes, que tiene su punto máximo de aglomeración en el momento de la salida, tanto de participantes como de seguidores, aumenta el nivel de riesgo al máximo.

Las consecuencias son fundamentalmente daños a las personas: desaparecidos, aplastamientos, caídas al río, ahogamientos, infartos o personas heridas de diversa consideración.

En la playa:

Al riesgo habitual en las playas del Concejo de Ribadesella (La Atalaya, Santa Marina y Vega), determinado por la afluencia de bañistas en la época estival, se añade la presencia de un elevado número de personas que transitan durante el fin de semana, especialmente por la playa de Sta. Marina, tanto por el día como por la noche, y que pasan el fin de semana en muchos casos con abuso de alcohol y drogas, lo que puede ocasionar accidentes en la playa: desaparecidos, caídas, ahogamientos, infartos, hidrocuaciones, etc.



Medidas especiales de prevención:

Con el fin de minimizar las consecuencias del riesgo de accidente en el río o en la playa, se establece el dispositivo sanitario, el de vigilancia en la salida de las piraguas, y la presencia de personal especializado en búsqueda y salvamento en medio acuático, además de reforzar el servicio de salvamento en playas ordinario.

Riesgos asociados al terrorismo:

El riesgo asociado a actuaciones terrorista es de baja incidencia en Asturias. Pero, al tratarse de una fiesta de reconocimiento internacional con abundante presencia de personas y autoridades, el riesgo se ve incrementado. En la edición de 2004, se dio un caso de atentado con un artefacto de escasa potencia en las cercanías de la playa de Santa Marina (Ribadesella).

Medidas especiales de prevención:

Los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y Servicios Especiales organizan un dispositivo de prevención y actuación ante este tipo de riesgo.

Riesgo asociado a actos vandálicos o conductas antisociales:

Se trata de situaciones de agresión de grupos o personas individuales que pudieran dirigirse en algún momento contra personas en particular o contra bienes de interés público o privado.

Este riesgo es elevado en los cascos urbanos de Arriondas y Ribadesella a lo largo de las noches festivas en las que la diversión juvenil se entremezcla con el abuso de consumo de alcohol y/o drogas. En la edición de 2004, se registró un suceso de un atropello y posterior linchamiento masivo que originó numerosos heridos.

Medidas especiales de prevención:

Se refuerzan las zonas festivas de los cascos urbanos de Arriondas y Ribadesella con ampliación de las plantillas de las distintas fuerzas de seguridad de la zona (Guardia Civil, Policías Locales de Parres y Ribadesella, con refuerzo de la Policía Local de Oviedo en Ribadesella y de Cangas de Onís en Arriondas).

8.3. Riesgos Tecnológicos

En la zona de actuación de este Plan, solo se considera como riesgo tecnológico aquel que viene derivado del transporte de mercancías peligrosas por carretera. No se considera el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril ya que RENFE Viajeros Ancho Métrico no transporta este tipo de mercancías.

De acuerdo con el análisis de riesgos del Plan Especial de Protección Civil del Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera y Ferrocarril del Principado de Asturias (PLAMERPA), el tramo entre Arriondas y Llovio de la carretera N-634 está considerado de riesgo medio y en los tramos anterior y posterior, se considera un riesgo alto junto con los concejos de Parres y Ribadesella. Y la autovía A-8 tiene un riesgo medio.

Medidas especiales de prevención:

Estas medidas de prevención de carácter especial se rigen de acuerdo con la Resolución de 20 de enero de 2025, de la Dirección General de Tráfico, por la que se establecen medidas especiales de regulación del tráfico durante el año 2025 (BOE número 22, sábado 25 de enero de 2025) y con el anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Asturias en la que se publica la ordenación del tráfico con motivo del *87 Descenso Internacional del Sella* (BOPA, número 114, lunes 16 de junio de 2025).

8.4. Conclusiones

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, los riesgos más graves hacen referencia a los riesgos antrópicos derivados de las concentraciones humanas y de problemas de orden público, tanto en la propia actividad deportiva como en los actos lúdicos asociados a ella.

Se trata en general de situaciones que afectan a personas a nivel individual, aunque no se descarta el hecho de una afección masiva por una ingesta de alimentos en mal estado, por actos vandálicos o antisociales, o por terrorismo. Por lo tanto, el dispositivo se organiza para responder a estas circunstancias, en los puntos en los que está previsto que haya una mayor concentración de personas.



No obstante y ante la previsión de que pueda suceder una emergencia mayor que exponga a la población presente en la zona a riesgos de aplastamiento, asfixia, quemaduras o traumatismos de consideración como consecuencia de la emergencia, del pánico y la avalancha, se organiza el dispositivo con capacidad para responder a esta circunstancia.

9. ÓRGANOS DEL PLAN.

Se especifica en este apartado la estructura general del Plan y los distintos grupos y medios que intervienen con su distribución geográfica y temporal.

La estructura del Plan de Protección Civil obedece a la idea de establecer un sistema de coordinación entre los distintos grupos actuantes ante una emergencia y al establecimiento de un mando único en la gestión de la emergencia. Para ello se estructura el dispositivo en dos bloques:

ESTRUCTURA DE DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN (CECOP SELLA)

Compuesta por:

- Dirección del Plan;
- Comité de Dirección;
- Gabinete de Información;
- El Comité Asesor;
- Unidad Móvil de Coordinación de Emergencias.

ESTRUCTURA OPERATIVA

Compuesta por:

Puesto de Mando Avanzado (PMA)

- Grupo de intervención
- Grupo sanitario
- Grupo de orden
- Grupo logístico y de apoyo

Cada grupo está formado personal especializado, dotado de medios y recursos propios de intervención. Tiene su propia estructura y sus procedimientos de actuación.

9.1 Centro de Coordinación Operativa-CECOP.

El Centro de Coordinación Operativa es el órgano en el que reside la dirección y coordinación de todas las operaciones propias de este Plan de Protección Civil.

En él se integran:

- La Dirección del Plan;
- El Comité de Dirección;
- El Gabinete de Información;



- El Comité Asesor;
- La Unidad Móvil de Coordinación del SEPA.

La infraestructura del CECOP deberá ser la apropiada para que se ejerzan en el mismo las siguientes funciones:

- Servir como centro permanente para el flujo de información; para tal fin, el CECOP SELLA deberá recibir los distintos datos que permitan la valoración continuada del riesgo y la emergencia para activar, si procede, los mecanismos de alerta;
- Servir como centro de recepción y emisión de alarmas y alertas y de gestión de todos los sistemas de información y bases de datos necesarios;
- Servir como instrumento de auxilio a la dirección del PLAN en el proceso de toma de decisiones y en el traslado y materialización de las órdenes, procediendo para ello al procesamiento de la información recibida con relación a la emergencia.

El CECOP SELLA se ubicará en la Unidad Móvil de Coordinación, instalada en la “zona de seguridad” de Ribadesella, cuyo responsable de funcionamiento es el Gerente del SEPA. Este último será el encargado de cursar las órdenes emanadas de la Dirección del Plan a través de esta unidad.

9.2 Dirección del Plan.

Asume el mando máximo del Plan. Y sus funciones principales son:

- Activar la estructura organizativa y los Grupos de Acción;
- Constituir el Centro de Coordinación Operativa;
- Coordinar las acciones a desarrollar (internas y externas) del Plan;
- Determinar la información que se debe transmitir a la población;
- Realizar la interfase a nivel superior;
- Solicitar los medios y recursos no asignados al Plan;
- Desactivar el Plan.

La Dirección del Plan recae en el/la titular de la Consejería que tiene asumidas las competencias en Protección Civil del Gobierno del Principado de Asturias, o persona en quien delegue.

9.3 Comité de Dirección.

La Dirección del Plan podrá convocar un Comité de Dirección compuesto por responsables del Gobierno del Principado y por el/la gerente del SEPA. La función de este Comité de Dirección es auxiliar a la Dirección del Plan. Podrán formar parte del Comité de Dirección, un representante del Ministerio del Interior/Delegación de Gobierno de Asturias y los/las alcaldes/desas de los concejos afectados: Ribadesella, Parres y Cangas de Onís.

9.4 Comité Asesor.

Tiene como función asistir y asesorar al Director del Plan en los distintos aspectos relacionados con la organización y ejecución del mismo. Básicamente estará integrado por representantes de los Ayuntamientos de Parres y Ribadesella y por todos los representantes de los organismos intervinientes.

9.5 Gabinete de información.

Dependiendo directamente de la Dirección del Plan, este gabinete será el encargado de canalizar toda la información a los medios de comunicación social y a la ciudadanía en general, así como otra serie de funciones demandadas por la Dirección del Plan.

El Gabinete de Información está constituido por el personal de la unidad de comunicación del SEPA, se pueden unir los responsables de los gabinetes de los Ayuntamientos de Ribadesella y Parres, RENFE Viajeros, Adif, Delegación de Gobierno y Gobierno del Principado de Asturias, especialmente de las Consejerías implicadas en el plan.

9.6 CECOP Sella – Unidad móvil de coordinación.

Se instalará una Unidad Móvil de Coordinación durante el periodo de mayor riesgo de activación del plan.

Estará ubicado en Ribadesella en la zona denominada “Zona de Seguridad”. Su distintivo será CECOP SELLA. Estará operativo desde las 8:00 horas del sábado 9 de agosto hasta las 11:00 horas del domingo 10 de agosto. Fuera de ese horario, y durante el periodo de activación del plan, la coordinación de todas las llamadas de urgencias y emergencias, se realizarán desde el CCE-112, ubicado



en La Morgal: actuará de acuerdo a sus protocolos ordinarios teniendo en cuenta el despliegue extraordinario de medios que desde el viernes 8 de agosto se encontrarán presentes en el área de actuación del Plan.

Al frente de la Unidad Móvil de Coordinación, estará un responsable del Área 112 y Protección Civil del SEPA o persona en quien delegue que tendrá que tener un conocimiento pleno de este Plan.

La Unidad Móvil de Coordinación mantendrá enlace permanente con el CCE-112 del SEPA ubicado en La Morgal y con todos los grupos intervinientes en este Plan. Estará integrado en la red de radiocomunicaciones de emergencias del Principado de Asturias. El Departamento de Telecomunicaciones y Sistemas velará por el funcionamiento de las redes de comunicación vía radio y telefonía de la Unidad.

Se habilitará un canal de trabajo de uso exclusivo para las actividades relacionadas con el Plan y líneas telefónicas. Se establecerán unos canales de trabajo y unos protocolos de comunicaciones con los distintos grupos de acción.

En esta unidad móvil de Coordinación estará permanentemente un Supervisor del Área 112 Asturias del SEPA, que con el apoyo de un Coordinador será el encargado de recibir las llamadas de emergencia, evaluar la situación, movilizar los medios y coordinar las actuaciones. Asimismo estarán de presencia física para apoyo del personal de Coordinación:

- Un representante de la Unidad de Coordinación del Programa Marco de Atención a Urgencias y Emergencias Sanitarias (SAMU);
- Un representante de la Guardia Civil;
- Un representante del Ayuntamiento de Ribadesella;
- Un representante de Bomberos del SEPA.

Desde esta Unidad se canalizarán todas las informaciones, se coordinarán los incidentes y/o emergencias y se realizará la integración con un plan de ámbito superior en caso de que fuera necesaria su activación.



Funciones:

- Recibir la alerta sobre los sucesos o emergencias, evaluar la situación y movilizar medios y recursos asignados al plan;
- Coordinar la actuación de todos los medios y recursos intervinientes;
- Canalizar las demandas de los grupos de acción;
- Distribuir los medios y recursos asignados a la intervención;
- Coordinar con el Puesto de Mando las funciones de los Grupos de Acción y trasladarles las órdenes del Director del Plan;
- Mantener permanentemente informado al Director del Plan.

9.7 Puesto de mando avanzado (PMA).

Se establece un Puesto de Mando Avanzado (PMA), que se constituye como mando táctico, desde el que se coordinan los responsables de los Grupos de Acción que intervienen en la emergencia. Es una prolongación del CECOP-CECOPI, y se sitúa en la llamada “zona de seguridad” en Ribadesella. Tiene la función de coordinar y dirigir las actuaciones de intervención *in situ* de los grupos operativos ante una emergencia. El PMA se establecerá en todo caso ante una emergencia que origine una situación 2 o 3.

El Jefe del Puesto de Mando Avanzado será el/la Jefe/a del Área de Bomberos del SEPA o persona en quien delegue.

En este Puesto de Mando se integran los responsables de los distintos grupos de acción que forman parte del plan con el objeto de dirigir a sus respectivos miembros.

El PMA estará operativo desde las 9:00 horas hasta las 18:00 horas del sábado 9 de agosto. El resto del tiempo de activación del Plan Sella estará ubicado en la misma zona disponible en caso de que se active una Situación 2 del Plan.

Además del Jefe del PMA estarán un Jefe Supervisor de Bomberos y un Jefe de Zona.

9.8 Grupo de intervención.

Es el responsable de auxiliar a las víctimas ante cualquier incidente o emergencia (rescate del agua, accidentes de tráfico, búsqueda y salvamento de desaparecidos, etc), de su rescate y traslado a la zona de alerta para su evacuación y/o atención por los servicios sanitarios. Además se encarga de la neutralización de los incidentes o emergencias que puedan estar afectando a personas y/o bienes de cualquier naturaleza (incendios, explosiones, fugas, vertidos, etc.).

Será responsable de este Grupo el Jefe de la Zona Oriental del Área de Bomberos del SEPA o persona en quien delegue.

Estará disponible durante todo el tiempo de activación del Plan y en contacto con el CECOP SELLA para cualquier emergencia para la que sea requerido.

Contará con el siguiente dispositivo:

- Medios de Bomberos del SEPA;
- Medios de RENFE Viajeros Ancho Métrico y Adif;
- Medios del Plan SAPLA en Ribadesella;
- Medios de las Agrupaciones de Voluntarios de Protección Civil.

Se detallan a continuación los medios desplazados a la zona:

Equipos de Bomberos del SEPA:

○ Arriondas: Dos equipos de bomberos

1. Un equipo de bomberos con vehículo autobomba. Se ubica en los alrededores del Hospital de Arriondas desde las 18:00 horas del viernes 8 de agosto hasta las 9:00 horas del sábado 9 de agosto. A partir de las 9:00 horas se traslada a la zona de salida del Descenso, en las inmediaciones del puente de Arriondas, en la rotonda de la gasolinera, donde permanecerá hasta las 17:00 horas en estado de alerta para cubrir cualquier suceso que tenga lugar en las inmediaciones o movilizarlo a cualquier otra zona para la que sea requerido por el Centro de Coordinación.

2. Un equipo de bomberos se colocará en la margen derecha del río Sella, en la zona de La Raíz, al lado de los campos de La Ería, acceso por N-634, zona Jaire Aventura como medida de prevención ante posibles caídas de los palistas en el estrechamiento del río Sella en ese punto y sólo durante el paso de la prueba deportiva por esa zona.



- Ribadesella: Un equipo de bomberos con vehículo autobomba. Se ubica en la zona de seguridad que se establece en las inmediaciones de la Policía Local y del CECOP SELLA, desde las 18:00 horas del viernes 8 de agosto hasta las 11:00 horas del domingo 10 de agosto.
- Durante el tiempo que dura el Descenso el sábado 9 de agosto:
 - 1. Un equipo de bomberos con un vehículo todoterreno de patrullaje y 1ª intervención equipado con equipo de descarceración y material de salvamento acuático. Se ubica en la carretera N-634 en previsión de posibles accidentes de tráfico y/o personas caídas al río. En principio se ubica en la zona de Toraño desde las 10:00 horas hasta que se abre la carretera, para trasladarse a partir de ese momento a los Campos de Oba donde permanecerá hasta las 17:00 horas aproximadamente.
 - 2. Un equipo de bomberos con un vehículo todoterreno de patrullaje y 1ª intervención equipado con equipo de descarceración y material de salvamento acuático. Se ubica en Ribadesella en la N-632 en la margen izquierda de la ría pasado el puente en dirección Gijón. En esta zona estará desde las 10:00 horas hasta que el puente se despeje que será aproximadamente a las 15:00 horas.



- Medios aéreos de Bomberos del SEPA:
 1. Helicóptero de rescate medicalizado apto para traslados sanitarios urgentes, rastreos en tierra, ríos y en la línea de costa marítima. Disponible en el helipuerto de Cangas de Onís, movilizable a requerimiento del CECOP SELLA. Se prevé un helipuerto de emergencia en Ribadesella dentro de la “zona de seguridad”, y el helipuerto del Hospital de Arriondas, independientemente de que puede tomar tierra en cualquier punto cercano al lugar en que sea requerido. Durante el Descenso sobrevolará la zona como medida de prevención.
 2. Dron adscrito a los medios aéreos del SEPA, que estará operando en la vertical del PMA para dar apoyo al mismo. Además, podrá intervenir en cualquier punto que sea requerido en caso de emergencia.



Medios de Operativo Renfe Viajeros /ADIF:

- Medios que van en el tren fluvial de RENFE Viajeros que recorre la margen del río Sella al mismo tiempo que se desarrolla el Descenso.

Personal del Grupo RENFE de servicio:

- Técnico Responsable de Autoprotección, que es el Jefe de Intervención. Lleva un transmisor en comunicación directa y permanente con el Puesto de Mando Avanzado del SEPA en Ribadesella. También dispone de un transmisor para comunicación con el personal del equipo de 1ª intervención a bordo del tren;
- 1 Maquinista;
- 2 Vigilantes de Seguridad;
- 2 Personal de mantenimiento 1 con equipo de intervención y otro en máquina exploradora;
- Personal comercial, para control de acceso a los vagones;
- Personal de Logi-Rail.

Personal de ADIF de servicio

- Personal de Infraestructura de Mantenimiento RAM-Noroeste que actuará en el desarrollo del tren del Sella 2025 en revisión de instalaciones y control de puntos estratégicos (puentes, túneles);
- Personal de Infraestructura de Mantenimiento RAM-Noroeste que viajarán en el tren del Sella;
- Personal de Circulación en las estaciones de Ariondas, Llovio y Ribadesella;
- Personal de la DPS en la locomotora exploradora;
- Personal de la Gerencia de Protección y Seguridad Noroeste con vehículo para intervenir en caso de emergencia;
- Vigilantes de Seguridad con un vehículo para intervenir en caso de emergencia.

El Jefe de Intervención (Técnico de Autoprotección) del tren fluvial tendrá comunicación vía radio con el CECOP SELLA.



Las Empresas RENFE Viajeros/ADIF elaboran un documento conjunto considerado como Plan de Emergencia ante cualquier accidente que pueda ocurrir en relación con el tren fluvial (ver anexo correspondiente).

Medios del Plan SAPLA:

Los efectivos del servicio de salvamento en playas del PLAN SAPLA en la playa de Sta. Marina refuerzan su horario y forman parte del Grupo de Intervención ante la búsqueda y salvamento de personas con problemas en el agua; playa o río. Además de su equipamiento de salvamento personal, van dotados con diverso material de rescate y primeros auxilios. El horario de cobertura del Plan SAPLA en situación normal en la playa de Sta. Marina es de 11:30 a 19:30. Se refuerza de la siguiente manera.

- Playa de Sta. Marina:
 - Viernes 8 de agosto y sábado 9 de agosto: 3 socorristas entre las 19:30 y las 22:30 horas
 - Sábado 9 de agosto y domingo 10 de agosto: 3 socorristas desde las 7:30 y las 11:30 horas.

Agrupaciones Municipales de Voluntarios de Protección Civil:

ARRIONDAS

- Agrupaciones de Piloña, Mieres y Siero: desde el sábado a las 9:00 horas hasta las 15:00 horas aproximadamente. Se ubican en la zona de la salida del Descenso colocados en puntos estratégicos en previsión de posibles accidentes o caídas al agua. Asimismo, acompañan en el desfile y prestan apoyo sanitario en caso de necesidad.

RIBADESELLA

- Efectivos de diversas Agrupaciones Municipales de Voluntarios de Protección Civil (Ribadesella, Cabranes y Cangas de Onís) que están integradas en el Grupo Logístico y de Apoyo y en el de Orden colaborando en Ribadesella con la Policía Local y la Guardia Civil, pero



también estarán disponibles para colaborar con los bomberos en tareas de rescate y/o extinción de incendios, así como con los socorristas de la playa de Sta. Marina en tareas de vigilancia y asistencia sanitaria. El periodo de cobertura de las Agrupaciones es el sábado 9 de agosto en horario diurno, a excepción de la Agrupación de Ribadesella que colaborará tanto el viernes como el domingo en horario diurno.

Medios de Cruz Roja:

- 1 embarcación neumática con motor fueraborda con patrón y socorrista disponible durante todo el período de activación del Plan Sella. Tendrá su base en el Puerto de Ribadesella.

9.9 Grupo de Orden.

Es el responsable de garantizar la seguridad ciudadana, el orden público y la ordenación del tráfico durante el tiempo que esté activado el Plan.

Estará integrado por:

- Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Guardia Civil (Personal y equipos especiales);
- Policía Local de Arriondas reforzada con efectivos del Ayuntamiento de Piloña. Con presencia durante el día en turnos de mañana y tarde hasta las 22:00 horas, excepto el viernes 8 que continuarán el servicio hasta la 01:00 horas del sábado 9);
- Policía Local de Ribadesella reforzada con efectivos del Ayuntamiento de Oviedo, desde el viernes por la mañana hasta el domingo por la mañana. Un miembro de la Policía Local de Ribadesella estará durante los turnos de mañana y tarde en el CECOP SELLA. Durante el turno de noche, habrá personal municipal a disposición del CECOP SELLA para la movilización de servicios municipales en caso de resultar necesario;



- Personal de seguridad de RENFE Viajeros - Adif; personal de empresa de seguridad privada que ejerce labores de prevención de sabotajes y vigilancia en Arriendas y Ribadesella y durante el recorrido. (ANEXO: Operativo conjunto 87 Descenso del SELLA Plan de emergencia de RENFE Viajeros / Adif.
- Agrupaciones de Voluntarios de Protección Civil en Ribadesella, que a lo largo del sábado 9 de agosto en horario diurno realizarán labores de apoyo a la Policía Local y a la Guardia Civil en Ribadesella. Estas labores de apoyo, que consistirán en colaborar en el control del tráfico en el casco urbano y en los accesos a Ribadesella, así como en el control de la acampada en las inmediaciones de la vía férrea por la que transita el tren fluvial, serán realizadas siempre en compañía de las Fuerzas de Seguridad, que son los que tienen competencias en orden público, seguridad ciudadana y control de tráfico.
- Agentes Medioambientales de la Dirección General de Custodia del Territorio y Prevención de Incendios del Principado de Asturias en la vigilancia del río Sella durante el descenso, especialmente los puentes. Desde las 11:00 horas hasta la finalización del Descenso y hasta que queda despejada de personas la zona, se establecen puntos de vigilancia y prohibición de acceso a las pasarelas colgantes del río Sella. En concreto: pasarela Cuevas del Agua, pasarela de la Uña y pasarela de Fuentes. Además estará el guarda mayor de la zona en el Centro de Precintaje del Sella (Portazgo).

Funciones:

- Informar al Director del Plan a través del Puesto de Mando sobre el nivel de seguridad de la población afectada y de los grupos operativos;
- Garantizar la seguridad ciudadana y el orden público;
- Controlar el tráfico, las vías de comunicación y evacuación y colaborar en la movilización de medios y recursos;



- Realizar los balizamientos que se requieran. Cierre de perímetro de seguridad;
- Facilitar la evacuación urgente de las personas en peligro;
- Apoyar al resto de los Grupos en las misiones en que se requiera su colaboración. Presencia permanente de Agentes de Orden en el CECOP SELLA;
- Proteger a la población y a los otros miembros de los grupos de acción así como a los bienes ante posibles actos delictivos;
- Custodiar las instalaciones de RENFE Viajeros Ancho Métrico ante posibles atentados o sabotajes en el tren fluvial. La noche del 8 al 9 de agosto en Ribadesella-Estación pernoctará la composición, formada por 1 locomotora y 3 coches, que saldrá por la mañana hacia Arriondas;
- Control de venta ambulante;
- Señalización de bares, carruseles y puestos de venta exteriores;
- Vigilancia de acampadas ilegales;
- Vigilancia de las pasarelas del río Sella durante el Descenso;
- Servicio de grúa y depósito de vehículos;
- Atestados e informes.

MEDIDAS ESPECIALES DE LA JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO PARA LA ORDENACIÓN DEL TRÁFICO:

A continuación se reproduce de forma literal el anuncio publicado en el BOPA el 16 de junio de 2025 por la Jefatura Provincial de Tráfico de Asturias sobre la ordenación del tráfico con motivo del 87 Descenso Internacional del Sella:

“El próximo 9 de agosto se celebrará el 87 Descenso Internacional del Sella, y por ello la Jefatura Provincial de Tráfico informa a los usuarios de la carretera lo siguiente:

El día 9 de agosto, se restringirá el tráfico en la carretera N-634 entre Llovio (Ribadesella) y Arriondas, desde las 10:00 horas hasta que finalice la prueba deportiva, pudiéndose adelantar el horario de dicha restricción si las circunstancias del tráfico así lo requiriesen.



Se recuerda la prohibición de circular el día 9 de agosto por la N-634 entre el p. k. 327 en Llovio (Ribadesella) y el p. k. 382 (Lieres), así como por la N-625 entre el p. k. 155 (Cangas de Onís) y el p. k. 162 (Arriondas-El Portazgo), desde las 07:00 horas a las 24:00 horas en ambos sentidos, a los vehículos que transporten mercancías en general con más de 7.500 kg de M. M. A., a los vehículos articulados de cualquier M. M. A., a los vehículos que transporten mercancías peligrosas de más de 3.500 kg. de M. M. A., a los transportes especiales, vehículos especiales y grúas autopropulsadas.

Queda prohibida la circulación por las vías públicas de vehículos a motor que carezcan de matrícula y documentación, así como de otros vehículos que no ofrezcan garantías suficientes de seguridad para la circulación.

La restricción del acceso de los vehículos a Arriondas se realizará en función de la disponibilidad de ocupación en la localidad, hasta que se normalice la circulación.

Los vehículos que circulen por la A-8 en ambos sentidos con destino a Picos de Europa y Covadonga, deberán utilizar la salida 300, para tomar la AS-379 hasta Posada de Llanes, donde se incorporarán a la AS-115 hasta el Alto de la Robellada.

Asimismo, a los vehículos que desde la zona centro de Asturias se dirijan a Cangas de Onís, Covadonga y Arriondas, pueden utilizar la salida 14 de la A-64 en Lieres para continuar por la N-634.

Los vehículos que sigan las piraguas desde Arriondas, deben hacerlo a una velocidad prudente, sin que ningún vehículo pretenda adelantar ni acortar la marcha para seguir el descenso.

Cualquier vehículo automóvil averiado en la caravana deberá ser apartado de la calzada con el fin de no interrumpir la marcha de los demás.

La prudencia de conductores y peatones, así como el cumplimiento de las instrucciones que den los agentes de tráfico, serán la mejor garantía para evitar accidentes”.

ITINERARIOS ALTERNATIVOS DÍA 10 DE AGOSTO

Desde Unquera, a partir de las 10:00 horas del día 9 de agosto, dirección Oviedo:

- A-8, A-64 y A-66.

Desde Oviedo, dirección Santander:

- A-66, A-64 y A-8.

MEDIDAS DE ORDENACION DEL TRÁFICO EN RIBADESELLA:

VÍAS DE ACCESO A RIBADESELLA

Con el fin de ordenar correctamente el tráfico rodado durante el Descenso Internacional del Sella, se hace preciso establecer una serie de medidas de carácter extraordinario en las principales vías de acceso a Ribadesella, todo ello con el fin de ordenar la entrada de vehículos al centro urbano, y facilitar la fluidez en la salida del mismo.

- N-632 entre Llovio y Ribadesella. Vía principal de acceso y salida a Ribadesella en doble sentido
- N-632: entre Ribadesella y Bones, salida casco urbano dirección Gijón: En el caso de que la densidad de tráfico así lo aconseje, y al objeto de facilitar la salida de los vehículos de las personas acampadas en la zona de “San Juan”, el domingo 10 de agosto de 2025, se podrán establecer cortes puntuales de acceso al casco urbano (en coordinación de la Agrupación del Tráfico de la Guardia Civil), estableciéndose únicamente salida en dirección Gijón.
- AS-379: salida casco urbano Ribadesella dirección Llanes: Se habilitan zonas de aparcamiento en el entorno de la AS-379 a la salida de casco urbano de Ribadesella en dirección Llanes. En el caso de que la densidad de tráfico así lo aconseje y al objeto de facilitar la salida de los vehículos de dichos aparcamientos, el domingo 10 de agosto de 2025, se podrán establecer cortes puntuales de acceso al casco urbano (en coordinación de la Agrupación del Tráfico de la Guardia Civil), estableciéndose únicamente salida en dirección Llanes.

ORDENACIÓN DEL TRÁFICO EN EL CASCO URBANO:

- En la calle del Grupo García Lomas (El Cobayu) que da acceso al Centro de Salud, del viernes 8 de agosto al domingo 10 de agosto de 2025, se podrá establecerse un cierre controlado por efectivos de Protección Civil y



Policía Local, para impedir el tráfico rodado salvo residentes y vehículos oficiales o de urgencias.

- Se establecerán restricciones de acceso a las calles Marqueses de Argüelles, Comercio, Magín Berenguer y Villar y Valle para evitar el colapso circulatorio en el casco urbano, y establecer vías rápidas de acceso en caso de emergencia.
- Se prevé como en anteriores ediciones una reserva de aparcamiento en la calle Marqueses de Argüelles para los vehículos y remolques de los equipos de piragüismo participantes en la prueba (debidamente identificados), de forma que puedan retirar cómodamente sus embarcaciones a la altura de la Lonja de Pescadores.
- La Avenida de la Cueva de Tito Bustillo, y con motivo de la ubicación de la zona de acampada controlada, se establecerá un dispositivo de control, que adoptará medidas de restricción en el tráfico rodado (incluso el establecimiento de dirección única), en función de las necesidades de la circulación, señalizándose trazados alternativos recomendados para los residentes en la zona.
- Se habilitará en el entorno de la zona de acampada, en el lugar conocido como “La Mediana” un aparcamiento de pago, con una capacidad aproximada de 300 vehículos, para uso fundamentalmente de los usuarios de la acampada.
- Los estacionamientos de vehículos ubicados en el entorno de la Oficina de Turismo y en el entorno de la Plaza de Abastos, podrán tener restricciones a partir del 4 de agosto hasta el lunes 11 de agosto de 2025, para la organización de aspectos festivos.
- Se podrá cortar el tráfico rodado por el Puente del Pilar, desde el viernes día 8 de agosto hasta el domingo 10 de agosto de 2025 (ambos incluidos).
- Los cruces y puntos conflictivos del casco urbano serán regulados por la Policía Local.
- Establecimiento de un servicio de grúa para retirada de vehículos mal estacionados, estableciendo un depósito en las dependencias de la Policía Local de Ribadesella, en la Avenida Palacio Valdés.



- Control de los accesos a las zonas de seguridad de la Plaza de Abastos - CECOP, Centro de Salud, y al aparcamiento del entorno de la Estación de Autobuses. Se llevará a cabo por parte de la Policía Local con asistencia de Protección Civil.
- Controles preventivos de estupefacientes y alcoholemia.

Mientras duren estas medidas la Guardia Civil de Tráfico y la Policía Local establecerá puestos de control en los siguientes puntos:

- Rotonda de Llovio: Guardia Civil de Tráfico.
- Rotonda de la Arada (Bones): Guardia Civil de Tráfico el domingo 10 de agosto.
- Entronque de N-632 con la AS-341, en la zona de “El Bulevar”: Guardia Civil de Tráfico el domingo 10 de agosto.
- Salida de la Ronda Oeste (Los Porqueros): Policía local de Ribadesella.
- “Punto Limpio”: Policía Local y Guardia civil de Tráfico.

MEDIDAS DE ORDENACION DEL TRAFICO EN ARRIONDAS:

- Se corta acceso rodado a Arriondas desde la N-625 y desde la N-634 desde las 9:00 horas del 9 de agosto hasta que por el casco urbano de Arriondas este despejado.

MEDIDAS DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ORDEN PÚBLICO

Se refuerza la presencia de efectivos de orden público (Guardia Civil y Policía Local) en los núcleos de Arriondas y Ribadesella.

Medidas del Ayuntamiento de Parres

Presencia de la Policía Local durante el día.

1. Control por la Policía Local de las acampadas en todo el casco urbano de Arriondas, permitiendo únicamente la acampada autorizada en el Parque de La Concordia.



2. Control de Barras y Música: control del número y ubicación de barras, así como del tipo de música y su volumen.
3. Corte de tráfico a vehículos en el acceso a Arriondas desde Santianes de Terrón.
4. Regulación de tráfico en casco urbano.
5. Protección de autoridades en la recepción oficial en la Casa Consistorial y control de acceso a la misma.
6. Punto Violeta (viernes 8 de 00:00 horas a 05:00 del sábado) en el Parque de La Llera, y el sábado 9 en la Plaza García Dory de 14:00 horas a 19:00 horas aprox.

Medidas del Ayuntamiento de Ribadesella

1. Presencia activa, continua y visible de efectivos de seguridad en la calle durante todo el fin de semana, realizado por efectivos de la Policía Local de Ribadesella apoyados por efectivos de Policía Local de Oviedo.
2. Establecimiento de acampada controlada en la zona de “San Juan”, ampliable a la zona de “La Mediana” en caso de necesidad. Plan de autoprotección de la Acampada.
3. Establecimiento de acampada para palistas y participantes inscritos en el Descenso del Sella en la zona conocida como Campos de Oba y controlado por el Codis.
4. Prohibición de la acampada libre en todo el Concejo excepto en esas dos zonas autorizadas.
5. Control de Barras y Música y control de venta de alimentos
6. Puntos Violetas: El Ayuntamiento, a través de Cruz Roja Juventud establece Puntos Violeta Virtuales con código QR, instalando un cartel principal (a ubicar en la acampada), como recursos a los que se puede acudir en caso de agresión. Carteles con código QR en estaciones de transporte público, oficina de turismo, Centro de Salud y en zona de barras musicales exteriores se colocarán carteles/pegatinas.



En horario de 23:00 a 03:00 horas (viernes y sábado) se instalará un punto violeta con carácter presencial, dentro del Casco Urbano de Ribadesella y gestionado por Cruz Roja Juventud. El viernes en la calle Gran Vía y el sábado en la plaza Nueva.

9.10 Grupo sanitario.

Es el responsable de dar cobertura al conjunto de la población concentrada en la zona objeto de este Plan en su aspecto sanitario, garantizando la atención a las urgencias y/o emergencias *in situ* y cubriendo la posibilidad de una situación extraordinaria (accidente de múltiples víctimas o catástrofe). También es responsable de organizar el dispositivo para la prevención de la salud pública.

En concreto se trata de llevar a cabo las medidas de socorro referidas a primeros auxilios, clasificación, control y transporte sanitario de heridos, asistencia sanitaria, protección a la población y prevención de la salud pública.

Los principales objetivos de este Grupo son dos:

1. la prevención de la salud pública;
2. la asistencia sanitaria de urgencia.

La organización de la **prevención de salud pública** se basa en activar un dispositivo para evitar la venta de alimentos en mal estado. El riesgo de intoxicaciones alimentarias por este motivo es elevado debido a los numerosos puestos ambulantes que se ubican en Arriondas y Ribadesella durante todo el fin de semana para abastecer al elevado número de personas que se concentran en estos dos núcleos de población, y muchos de ellos no tienen autorización municipal.

Como medida preventiva de salud pública se activa un dispositivo especial compuesto por:

- La Guardia Civil de Tráfico y el SEPRONA en la interceptación de vehículos no autorizados los días antes del Sella;
- Inspectores del Servicio de Transportes de la Dirección General de Transportes del Principado de Asturias para el control de los vehículos no autorizados y aplicación de la sanción correspondiente en su caso, de acuerdo con la normativa vigente.
- Se realizarán estos controles desde el jueves 7 de agosto al sábado 9 de agosto en Llovio, Arriondas y en la glorieta de los Porqueros.
- La Policía Local controlará el interior del casco urbano de Ribadesella.

El segundo objetivo de este Grupo es la **asistencia sanitaria de urgencia**: su desarrollo es responsabilidad de la Consejería de Salud del Principado de Asturias, del servicio de Salud del Principado de Asturias (SESPA), a través de la Unidad de Coordinación del Programa Marco de Atención a Urgencias y Emergencias Sanitarias, y de la Gerencia de Atención Primaria y Especializada del Área VI.

Será responsable de este Grupo el/la Jefe/a Servicio de la Unidad de Coordinación del Programa Marco de Atención a Urgencias y Emergencias Sanitarias del Servicio de Salud del Principado de Asturias.

Funciones:

- Organizar el dispositivo de actuación sanitaria de manera coordinada entre la Unidad de Coordinación del Programa Marco de Atención a Urgencias y Emergencias Sanitarias del Servicio de Salud del Principado de Asturias y las Gerencias de Atención Primaria y especializada del Área VI;
- Mantener la disponibilidad de los recursos sanitarios habituales;
- Reforzar los puntos de asistencia continuada;
- Definir los recursos necesarios y específicos para el evento;



- Coordinar la asistencia sanitaria en las urgencias y emergencias;
- Coordinación con el resto de los integrantes del grupo sanitario (Cruz Roja y Agrupaciones de Voluntarios de Protección Civil);
- Ubicar puntos de asistencia periféricos;
- Dar cobertura sanitaria a las Autoridades;
- Montar un Puesto Asistencial Médico Avanzado (PAMA);
- Disponer de un plan de Emergencias Operativo para afrontar circunstancias extraordinarias.

En caso de Accidente de Múltiples Víctimas (AMV) o catástrofe, se activará el **Plan Territorial de Protección Civil de Asturias (PLATERPA)**.

Dentro de este plan, el **Grupo Sanitario**, integrado por los servicios asistenciales del Servicio de Salud del Principado y los servicios asistenciales de Cruz Roja, es el encargado de ejecutar las medidas de protección y socorro a la población.

Dentro del amplio conjunto de acciones y responsabilidades atribuidas al grupo sanitario, a la Unidad de Coordinación del Programa Marco de Atención a Urgencias y Emergencias Sanitarias le corresponden las siguientes:

Desde el CECOP SELLA, un responsable de la Unidad de Coordinación del Programa Marco de Atención a Urgencias y Emergencias Sanitarias del Servicio de Salud del Principado de Asturias se encargará de:

- Coordinar el envío de recursos humanos y materiales para la asistencia in situ;
- Coordinar el traslado de los pacientes en función de sus características, localización y disponibilidad de los distintos centros sanitarios del Principado de Asturias;
- Equipos asistenciales:
 - Clasificación, estabilización y evacuación de las víctimas.

El dispositivo sanitario previsto está recogido en el documento “**DISPOSITIVO SANITARIO DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS – 87**”



Descenso INTERNACIONAL DEL SELLA 2025” elaborado por el Servicio de Salud y que se incluye como anexo a este Plan.

En líneas generales estará integrado por los siguientes componentes:

- a) En la prestación de primeros auxilios:
 - Agrupaciones Municipales de Voluntarios de Protección Civil;
 - Cruz Roja Española en Asturias.
- b) En la prestación de asistencia sanitaria en general:
 - Centros de Salud de Arriondas y Ribadesella, del Área VI de Atención Primaria de la Consejería de Salud;
 - Puesto Asistencial Médico Avanzado instalado en Ribadesella;
 - Hospital del Oriente de Asturias *Francisco Grande Covián*.

RECURSOS SANITARIOS

El dispositivo sanitario se apoya, en cuanto a recursos se refiere, en tres pilares básicos:

- La infraestructura existente para cobertura de la demanda asistencial habitual;
- Refuerzo de dicha infraestructura durante la activación del dispositivo;
- Habilitación de recursos extraordinarios que estarán operativos únicamente durante la activación del dispositivo.

1.- UNIDAD DE COORDINACIÓN DEL PROGRAMA MARCO DE ATENCIÓN A LAS URGENCIAS Y EMERGENCIAS SANITARIAS (SAMU ASTURIAS):

Puesto Asistencial Médico Avanzado (PAMA).

Está ubicado en Ribadesella en el edificio “Hogar del pensionista” desde las 18:00 horas del viernes 8 hasta las 11:00 horas del domingo 10. El PAMA está dotado de personal sanitario (dos médicos/as y tres enfermeros/as en turno diurno de viernes y sábado; dos médicos/as y dos enfermeros/as en el turno de noche del viernes, y el turno de noche del sábado está reforzado con otro/a médico/a y

otro/a enfermero/a) y material para garantizar la asistencia sanitaria de los pacientes que acudan por sus medios o que sean trasladados desde otros puntos asistenciales y, especialmente de los que precisen Soporte Vital Avanzado.

UVI-móvil:.

Estará activa con un/a médico/a y un/a enfermero/a mientras dure el dispositivo (desde las 18 horas del viernes hasta las 11 horas del domingo) que compartirá la actividad con la presencia en el PAMA.

CCU:

El Centro Coordinador de Urgencias sito en La Morgal, durante las fechas de activación del dispositivo, se refuerza con un nuevo puesto de operación ubicado en la Unidad Móvil de Coordinación del SEPA en Ribadesella: aquí se recibirán todas las llamadas de emergencia de los concejos de Parres y Ribadesella desde el sábado a las 8 de la mañana hasta el domingo a las 11 horas, momento en que termina el dispositivo.

Dispone en los Centros de Coordinación de Ribadesella y La Morgal de toda la información sobre números de teléfono de todos los intervinientes en la asistencia sanitaria en este dispositivo.

2- GERENCIA ÁREA VI.

El área sanitaria VI cuenta con los servicios operativos habituales en las zonas básicas de Salud 3 y 5 –Centros de salud de Arriondas y de Ribadesella- y el Hospital del Oriente de Asturias *Francisco Grande Covián*. Estos servicios están reforzados durante la activación del presente Plan, en la que se prevé un aumento de la población fluctuante relacionado con la llegada de visitantes a los campings y a los acontecimientos lúdico-deportivos.

Los recursos humanos y de gestión clínica que la Gerencia del Área VI refuerza quedan registrados en la tabla aportada en el anexo correspondiente al

Dispositivo sanitario, así como la redacción detallada de las personas que conforman estos refuerzos.

Material Sanitario Area VI:

Con motivo del Dispositivo Sanitario, los almacenes de los Centros de Salud de Arriondas y de Ribadesella y del Hospital del Oriente de Asturias realizarán un envío extraordinario de material sanitario y botiquines de urgencia organizado en cajas de material y medicación para su posible uso tanto dentro como fuera de los centros. Las cajas están precintadas, numeradas y con un listado bien visible de su contenido.

3.- RED DE TRANSPORTE SANITARIO URGENTE:

- Ambulancias de Soporte Vital Avanzado:
 - ✓ UME 6 del SAMU con base en Hospital del Oriente de Asturias *Francisco Grande Covián* (Arriondas);
- UME Ribadesella: como refuerzo del dispositivo ubicada en el PAMA durante todo el dispositivo excepto el sábado 9 de agosto que ente 11:00 y 14:00 horas se desplaza a base de Cruz Roja (cobertura asistencial a la otra margen del río).
- Ambulancias de soporte Vital Básico: las habituales ubicadas en las localidades de Llanes, Infiesto y Ribadesella
- Ambulancias convencionales: las habituales de Covadonga, Cabrales, Cangas de Onís y Panes y como refuerzo:
 - ✓ Ambulancia convencional de Arriondas de 18:00 horas viernes a 22:00 horas del sábado;
 - ✓ Ambulancia de la Cruz Roja en el Centro de Salud de Arriondas desde 18:00 horas viernes hasta 11:00 horas sábado, que sigue prueba deportiva por carretera para permanecer en Centro Salud Ribadesella hasta fin dispositivo;
 - ✓ Ambulancia de la Cruz Roja en el Centro de Salud de Ribadesella desde 18:00 horas viernes hasta 11:00 horas sábado



que se traslada a PAMA hasta 14:00 horas. Posteriormente a puesto base Cruz Roja hasta fin de dispositivo.

- Helicóptero medicalizado del SEPA

4.- AGRUPACIONES DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL.

Prestarán atención de primeros auxilios y de traslado de pacientes siguiendo las indicaciones del CCU.

En caso de necesidad, colaborarán con el personal sanitario en la atención de primeros auxilios ante aquellos incidentes derivados de la ingesta de alcohol y/o drogas, cortes, luxaciones, agresiones, pérdidas de consciencia, etc.

En Arriondas, estarán el sábado 9 de agosto dando cobertura a la salida piraguas desde las 9:00 hasta las 15:00 horas.

Las Agrupaciones de protección Civil de Mieres, Piloña y Siero dispondrán de efectivos en puntos estratégicos en la zona de la salida del Descenso en previsión de posibles accidentes o caídas al agua.

En Ribadesella, estará un equipo de voluntarios de las agrupaciones de voluntarios de Ribadesella, Cabranes y Cangas de Onís. Efectivos de Ribadesella estarán el viernes por la tarde a partir de las 18:00 aproximadamente para apoyo en operaciones logísticas. El sábado a partir de las 8:00 horas habrá mayor disponibilidad de efectivos para cubrir la llegada de la prueba deportiva a Ribadesella hasta las 15:00 horas.

Esto solamente en horario diurno

5.- CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN ASTURIAS

Prestarán atención de primeros auxilios y de traslado de pacientes siguiendo las indicaciones del CCU. Se despliega un dispositivo de primeros auxilios y de traslados sanitarios en ambulancia asistencial en Ribadesella y Arriondas.

Recursos:

- **Punto asistencial 1:** ubicado en las inmediaciones del Polideportivo Municipal de Ribadesella para la asistencia a la acampada de “La Mediana-San Juan” desde el viernes 8 de agosto a las 18 horas hasta el domingo 10 de agosto.
- **Punto asistencial 2:** sede de la Cruz Roja en Ribadesella.
- **Punto asistencial 3:** Campos de Oba/meta de Llovio: el sábado entre las 12h y las 17h. Carpa con puesto sanitario y personal socorrista. Asiste la llegada de palistas (dos socorristas) y asistencia sanitaria en caso de necesidad durante la comida de los Campos de Oba.
- **1 ambulancia CLASE B** en el Centro de Salud de Arriondas desde las 18:00 horas del viernes 8 de agosto hasta las 11:00 horas del sábado 9 de agosto en que se ubica en la salida de las piraguas y sigue por carretera el curso de río durante el descenso hasta la llegada a Ribadesella, quedando en el PAMA hasta la desactivación del Plan el domingo 10 de agosto;
- **1 ambulancia CLASE B en el PAMA en Ribadesella.** Estará ubicada el viernes 8 de agosto desde las 18:00 horas hasta el sábado 9 de agosto hasta las 14:00 horas aproximadamente para trasladarse a la sede de Cruz Roja hasta fin del dispositivo el domingo 10 de agosto;
- **1 vehículo de apoyo sanitario** en la sede de Cruz Roja en Ribadesella durante todo el periodo de activación del Plan de Protección Civil, para traslado de personal y material en apoyo de intervenciones sanitarias a requerimiento de la Unidad de Gestión de Atención a las Urgencias y Emergencias Médicas. Este punto funcionará también como puesto de asistencia sanitaria de primeros auxilios;

- **Embarcación de salvamento y rescate en la zona de la ría de Ribadesella**
para dar cobertura a posibles eventualidades o accidentes que precisen asistencia.
- **6.- SERVICIO DE SALVAMENTO EN PLAYAS**

Los servicios de salvamento en playas en esta época se refuerzan para atender posibles bañistas con problemas en el agua, ahogados y/o asistencias de primeros auxilios.

El servicio de Sta. Marina amplía su horario el viernes, el sábado y el domingo:

- Viernes 8 de agosto y sábado 9 de agosto: 3 socorristas entre las 19:30 y las 22:30 horas
- Sábado 9 de agosto y domingo 10 de agosto: 3 socorristas desde la 7:30 y las 11:30 horas.

La playa de Vega mantendrá el dispositivo previsto en el Plan SAPLA 2025 durante todo el fin de semana.

9.11 Grupo logístico y de apoyo técnico.

Tiene la misión de proveer a los demás grupos de acción el material, equipos y suministros necesarios para las actuaciones en la zona de operaciones, de garantizar las comunicaciones entre los integrantes del Plan y la integración en un plan de ámbito superior, así como la ejecución de las medidas de aviso y protección a la población.

Funciones:

- Organización de la intendencia;
- Apoyo a los demás Grupos de Acción;
- Avisos a la población;
- Establecimientos de procedimientos de evacuación;
- Abastecimiento de agua y alimentos;

- Organización de puntos de reunión de evacuación;
- Habilitación de locales de albergue;
- Suministro de iluminación;
- Asistencia social a personas afectadas;
- Mantenimiento de comunicaciones;
- Canalización de la información;
- Planificación de sistemas alternativos de comunicación;
- Análisis de los parámetros que afectan a la evolución de las emergencias.

Será responsable de este Grupo un Técnico de Protección Civil del Área 112 Asturias y Protección Civil del SEPA.

Formarán parte de este Grupo:

- Servicios municipales de aguas, obras y limpieza de los Ayuntamientos de Ribadesella y Parres;
- Agrupaciones Municipales de Voluntarios de Protección Civil en labores de aprovisionamiento y reparto de avituallamiento a colaboradores del Plan de Protección Civil, y labores de apoyo al servicio de comunicaciones y al CECOP SELLA, y otras que se pudieran encomendar;
- CODIS (Comité organizador del Descenso Internacional del Sella):
 - Refuerzo del puente de Arriondas con unos cables de acero y protección de las barandillas.
 - Organización y Control de la salida de piraguas.
- RENFE Viajeros - Adif: personal de fabricación y mantenimiento en el tren.
- Personal de Comunicaciones del Área 112 Asturias y Protección Civil del SEPA para garantizar el funcionamiento de las comunicaciones.
- Personal del Área 112 Asturias y Protección Civil del SEPA. Se encargan de la implantación del Plan, que implica la difusión del mismo a todos los efectivos implicados en él. Además es su responsabilidad la elaboración de una predicción meteorológica desde 5 días antes del evento, con el fin de prevenir posibles riesgos asociados a fenómenos meteorológicos: inundaciones, tormentas, deslizamientos de terreno, etc.

PLAN SELLA - 2025

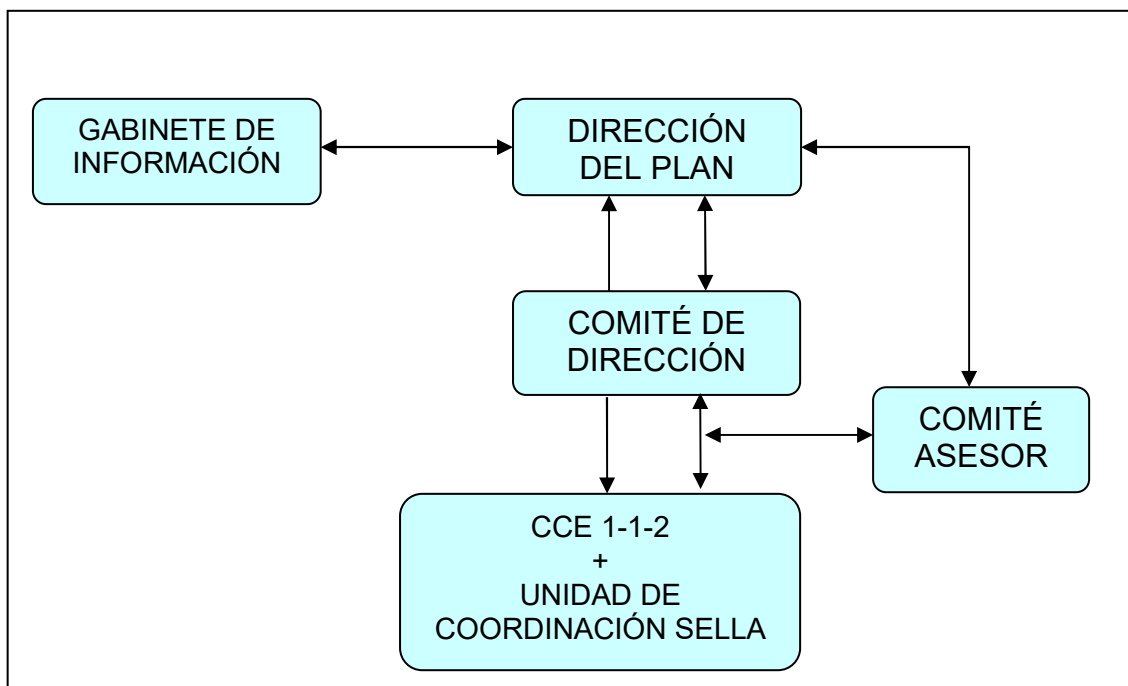
PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL 87 DESCENSO
INTERNACIONAL DEL SELLA – AGOSTO 2025



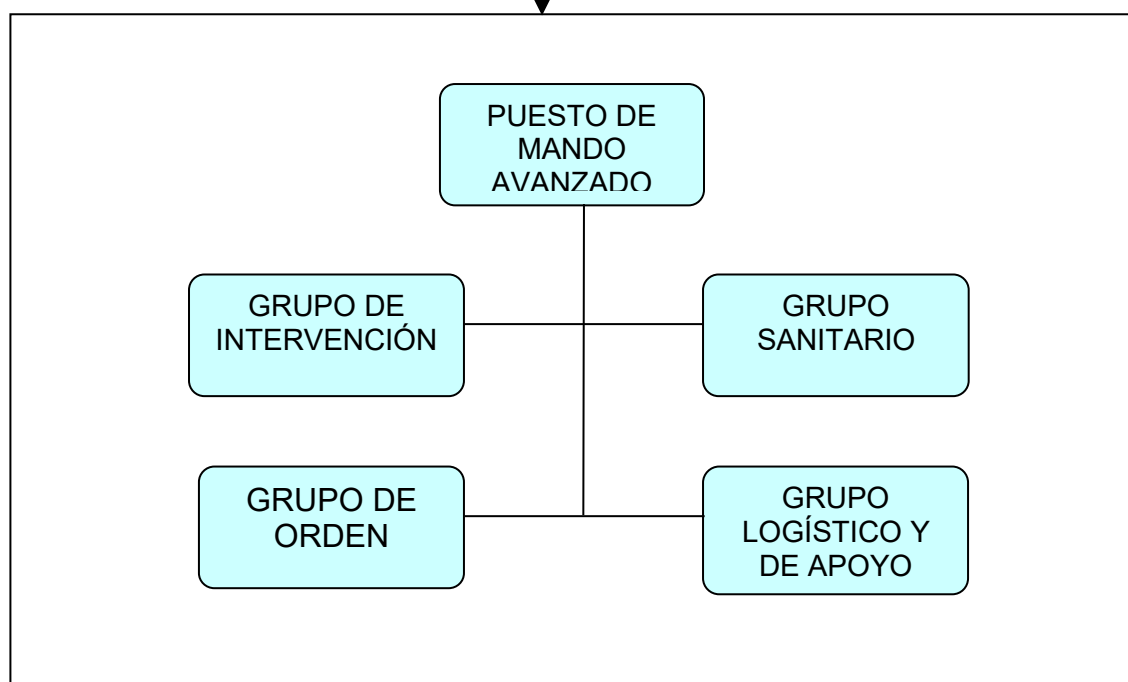
- Personal de Logística del Área Bomberos del SEPA.
- Cruz Roja en Asturias: con los medios previstos en el Plan de Acción 2025 en el marco del Convenio de Colaboración establecido entre el SEPA y Cruz Roja en Asturias para la participación y apoyo en las distintas labores establecidas en los planes de emergencia vigentes.

ESTRUCTURA DE DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

CECOP SELLA



ESTRUCTURA OPERATIVA



10. OPERATIVIDAD.

Es el conjunto de operaciones que permiten la puesta en marcha del Plan. Se basa en el diseño de una serie de medidas de **prevención**, de **protección a la población**, de **protección a los bienes**, de **socorro**, de **intervención** y **reparadoras**; en la aplicación organizada de estas medidas a través del CECOP SELLA, y en la ejecución de las mismas a través de los grupos de acción coordinados a través del Puesto de Mando Avanzado.

Los distintos actos o situaciones que pueden originar incidentes o emergencias en el ámbito del plan siguen la programación que se presenta en el apartado 5. *Descripción de las actividades a desarrollar.*

El dispositivo previsto en el apartado 9. Órganos del plan y la dotación y ubicación de los distintos medios y recursos de los grupos de acción descritas y detalladas en los anexos correspondientes, garantiza la operatividad del evento. Además asegura el estado de alerta del operativo ante sucesos que puedan evolucionar hacia situaciones de emergencia o catástrofe. Si esto sucede, se procederá a realizar la notificación, con el mayor número de datos posible, al CECOP SELLA que movilizará los medios necesarios siguiendo la estructura del Plan.

TIPOS DE ACTIVACIÓN DEL PLAN SELLA.

En el ámbito del evento y en función de los medios necesarios y de las capacidades de los recursos disponibles, se establecen los siguientes niveles de activación del Plan:

SITUACIÓN 0:

Se trata de la situación de normalidad, en la que el dispositivo está preparado, el plan activado, pero o no se registra ninguna incidencia o se registran incidentes que pueden ser resueltos con los medios previstos en el área de cobertura del evento.

En esta situación, no es necesario movilizar medios y recursos fuera de su área de actuación, manteniendo la operatividad y coordinación del dispositivo a través del CECOP SELLA.

SITUACIÓN 1:

Se registran emergencias o múltiples incidentes que ocurren de forma simultánea, para cuya resolución es necesario la movilización de medios y recursos fuera de su área de actuación, pero adscritos a la zona. Se trata siempre de activación de medios y recursos asignados al Plan.

SITUACIÓN 2:

Para el control de la situación son insuficientes los medios previstos en el Plan SELLA, y los adscritos a la zona, y se requiere la ayuda exterior de medios no asignados al plan.

En función de la gravedad de la emergencia declarada, en esta situación se requiere necesariamente la activación un plan de ámbito superior o su integración en el PLATERPA.

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN ANTE UNA INCIDENCIA/EMERGENCIA:

1.- EMERGENCIAS CECOP-SELLA NO ACTIVADO:

La coordinación de todas las incidencias o emergencias que puedan ocurrir dentro del ámbito de este plan, se realizarán desde el CCE-112 en tanto en cuanto no esté activado el CECOP SELLA. Se seguirán los protocolos habituales de gestión de emergencias, pero **teniendo en cuenta el despliegue de medios y recursos específicos dentro del ámbito del presente PLAN, que estará a disposición del Centro con una distribución temporal.** (cronograma efectivos Sella 2025, protocolo de comunicaciones, directorio telefónico específico Sella-25).

2.- EMERGENCIAS CON CECOP-SELLA ACTIVADO

La coordinación de todas las incidencias o emergencias que puedan ocurrir dentro del ámbito de este plan se realizará desde el CECOP SELLA (Unidad Móvil de Coordinación). El CECOP–SELLA estará activado desde el sábado 9 de agosto a las 8:00 horas hasta el domingo 10 de agosto a las 11:00 horas.

La detección de cualquier incidencia o emergencia que requiera una movilización de medios y/o recursos será notificada al CECOP SELLA por las vías establecidas a este fin. Los distintos equipos intervinientes en el suceso mantendrán informado permanentemente al CECOP SELLA de la evolución del suceso, así como de su finalización.

Notificación de la emergencia: Podrá llegar al CECOP SELLA por dos vías:

1. **Personal vinculado al plan:** Comunicará al CECOP SELLA el tipo de suceso, los bienes y/o personas afectadas y los medios requeridos. La comunicación se realizará vía radio por los canales que se establecerán al efecto o vía teléfono a los números habilitados en el CECOP SELLA.
Los canales de radio de trabajo y números de teléfono se comunicarán a los integrantes en el dispositivo del Plan en la fase de implantación del mismo.
2. **Particulares:** Cualquier particular que detecte un suceso podrá transmitir la alarma por dos vías. Bien lo comunicará directamente al 112 vía teléfono, en cuyo caso el 112 transferirá la llamada/ información al CECOP SELLA. Bien lo comunicará a cualquiera de las personas asignadas al Plan (policía local, guardia civil, bomberos, etc.) que lo transmitirán directamente al CECOP SELLA

Evaluación y movilización:

Al frente del CECOP SELLA estará un responsable del CCE-112 del SEPA: será quien evalúe y determine los medios y/o recursos a movilizar, una vez recibida la información sobre el suceso. Desde este Centro se transmite la alarma directamente a los distintos medios desplazados en la zona, a través del responsable de cada grupo presente en el CECOP-SELLA si lo hubiere (un representante de Bomberos del SEPA, un representante del SAMU, un



representante de la Guardia Civil, un representante del Ayuntamiento de Ribadesella) y en su ausencia, directamente a los medios distribuidos en el ámbito de actuación del Plan a través de los canales de comunicación establecidos al efecto.

EL CECOP–SELLA podrá solicitar del CCE-112 la movilización de medios extraordinarios si fueran necesarios.

Intervención:

Los distintos medios movilizados intervendrán en el suceso de acuerdo con las funciones encomendadas a cada uno. Mantendrán abierta en todo momento la comunicación con el CECOP SELLA para informar de la evolución del suceso, la petición de incorporación de nuevos medios, así como para dar por finalizada la intervención una vez que esta concluya. En el caso de activación de un Puesto de Mando Avanzado (PMA), se hará cargo de la organización de la intervención el responsable del mismo.

11. MEDIOS Y RECURSOS

Se relacionan a continuación los distintos organismos que intervienen en el Plan de Protección Civil del Sella con los medios y recursos asignados al mismo.

SEPA

- Personal del Área 112 Asturias y Protección Civil del SEPA, encargados de las funciones de coordinación y gestión de emergencias, comunicaciones y protección civil:
 - 1 Unidad Móvil de Coordinación en el CECOP SELLA;
 - 1 Técnico/a de Coordinación;
 - 2 supervisores/as y 2 Coordinadores/as Especialistas en Idiomas;
 - 1 Técnico/a de Protección Civil;
 - 2 Técnicos/as de Telecomunicaciones;
 - 1 técnico/a de la Unidad de Información y Comunicación del SEPA.

- Personal del Área de Bomberos del SEPA encargado de las funciones del grupo de Intervención y de la jefatura del PMA:
 - 1 Jefe/a del Área de Bomberos;
 - 1 Jefe/a Supervisor del Área de Bomberos;
 - 1 Técnico/a de Bomberos;
 - 2 Jefes/as de Zona de Bomberos;
 - Personal del Departamento de Logística del SEPA (6 efectivos) ;
 - 1 Puesto de Mando Avanzado (PMA) ubicado en la zona de seguridad CECOP SELLA;
 - 2 Vehículos autobomba con su dotación;
 - 3 Vehículo todoterreno de patrullaje y un vehículo de primera intervención con su dotación personal. Cada vehículo estará equipado con 1 equipo de excarcelación y material de salvamento acuático;



- Helicóptero de rescate medicalizado: con 1 piloto, 1 médico/a-rescatador y 2 bomberos/as-rescatadores;
- UAS/Dron adscrito a los medios aéreos del SEPA.

Ayuntamiento de Parres:

- Policía Local: 21 agentes el viernes, 26 agentes el sábado y 4 agentes el domingo (cobertura total 51 efectivos), con personal propio y refuerzo de la policía locales de Piloña;
- Servicio municipal de obras y limpieza;
- Lugares de albergue en caso de catástrofe: el Polideportivo Municipal situado en Parque de la Concordia y el Colegio Público de Río Sella en Arriendas;
- Puntos violeta. 2 ubicaciones.

Ayuntamiento de Ribadesella:

- Policía Local Ribadesella y refuerzo Oviedo: 28
- Servicio municipal de obras y servicios;
- Servicio de seguridad y personal de apoyo en zona de acampada;
- Efectivos de salvamento en playas;
- Servicios administrativos en la gestión de autorizaciones y control de barras y música, expedientes, etc.;
- Lugares de albergue en caso de catástrofe: polideportivo de la Atalaya.

Agrupaciones Municipales de Voluntarios de Protección Civil:

En Arriendas:

Agrupación de Piloña

- 10 efectivos;
- 3 vehículos transporte personal.

Agrupación de Siero

- 4 efectivos;
- 1 vehículos transporte personal.



Agrupación de Mieres:

- 6 efectivos;
- 2 vehículos transporte personal.

En Ribadesella

Efectivos de las Agrupaciones de:

- Ribadesella:
 - 4 efectivos;
 - 1 vehículos transporte personal.
- Cangas de Onís:
 - 4 efectivos;
 - 1 vehículo de transporte de personal.
- Cabranes:
 - 4 efectivos;
 - 1 vehículos transporte personal;

RENFE Viajeros – Adif:

En el Tren fluvial:

- 1 Técnico responsable de autoprotección;
- 1 maquinista;
- 2 vigilantes de seguridad;
- 2 trabajador/a de fabricación y mantenimiento;
- 11 trabajadores/as comerciales para control de acceso a los vagones (1 por vagón), que a su vez formarán parte del equipo de 2ª intervención de la empresa y *LogiRail*.

Otros medios de seguridad especiales:

- Personal de Infraestructura de Mantenimiento RAM-Noroeste que revisará las instalaciones y el control de puntos estratégicos (puentes, túneles, ...)
- Personal de Infraestructura de Mantenimiento RAM-Noroeste que viajarán en el tren del Sella;



- Personal de circulación en las estaciones de Arriondas, Llovio y Ribadesella;
- Personal de la DPS en la locomotora exploradora;
- Personal de la Gerencia de Protección y Seguridad Noroeste con vehículo para intervenir en caso de emergencia;
- Vigilantes de Seguridad con vehículo para intervenir en caso de emergencia.

Plan SAPLA:

- Embarcación de salvamento en playas en Ribadesella
- Puesto de salvamento de Sta. Marina.
- Coordinador del Plan SAPLA de Ribadesella.
- Dotación de socorristas acuáticos de Ribadesella, en las playas de Santa Marina, La Atalaya y Vega .
- Cuentan con el propio equipo de salvamento personal, además de material de rescate y primeros auxilios.
- Ampliación del servicio en la playa de Santa Marina:
 - Viernes 8 de agosto: 19:30 – 22:30
 - Sábado 9 de agosto: 7:30 – 11:30 y 19:30 – 22:30
 - Domingo 10 de agosto: 7:30 – 11:30

Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado:

Compañía de Llanes y Puesto de la guardia civil de Ribadesella. Refuerzo en toda la zona de actuación del Plan con personal y cuerpos especiales de la Guardia Civil:

- Jefatura Provincial de Tráfico;
- Comandancia de Gijón;
- Compañía de Llanes;
- Puesto de Ribadesella;
- Cuerpos especiales: Unidad especial de intervención (UEI), Grupo especial de actividades subacuáticas (GEAS);
- Seprona.



Cruz Roja Española en Asturias:

- 50 efectivos
- 2 ambulancias asistenciales;
- 1 vehículo de apoyo sanitario;
- Punto asistencial en el polideportivo de San Juan en Ribadesella;
- Punto asistencial en los Campos de Oba/meta en Llovio;
- Base de Cruz Roja en Ribadesella;
- Personal voluntario (50 efectivos);
- ERIE de albergue y avituallamiento de Ribadesella;
- ERIE de búsqueda y salvamento en el medio acuático de Ribadesella;
- Cruz Roja Juventud, punto violeta.



Consejería de Salud:

Centros de atención primaria

- | | |
|--------------------------------|--------------------------------|
| - EN ARRIONDAS: | - EN RIBADESELLA: |
| • 1 ambulancia de urgencias; | • 1 ambulancia de urgencias; |
| • 2 médicos/as; | • 2 médicos/as; |
| • 2 enfermeros/as; | • 2 enfermeros/as; |
| • 1 guarda de seguridad; | • 1 guarda de seguridad; |
| • 1 auxiliar administrativo/a. | • 1 auxiliar administrativo/a. |

**Unidad de Coordinación del Programa Marco de Atención a Urgencias y
Emergencias Sanitarias - SAMU**

EN RIBADESELLA:

- Puesto asistencial médico avanzado (PAMA);
- 2 personal sanitario en CCU(Unidad Móvil Coordinación);
- 1 UVI móvil (UME) con su dotación;
- 3 médicos/as;
- 8 enfermeros/as.

Hospital del Oriente de Asturias *Francisco Grande Covián* (Arriondas)

- 1 UVI móvil (UME);
- Personal propio del Hospital con refuerzo del servicio de urgencias y de las guardias de especialidades.



Dirección General de custodia del Territorio y Prevención de Incendios:

- Agentes Medioambientales de la zona del Sella: 6 Guardas.

Servicio de Transportes de la Dirección General de Transportes:

- Inspectores de transportes en control de vehículos de transporte de alimentos;
- 2/3 inspectores/as, desde el jueves hasta el sábado.

CODIS:

- Personal de apoyo y control durante el transcurso de la prueba deportiva, tanto en la salida como en el recorrido (30 personas, entre personal de CODIS y voluntarios/as).

12. CARTOGRAFÍA Y DISPOSITIVO EN LA ZONA

En el Anexo I del plan se adjuntan 6 planos/croquis con el ámbito de actuación del Sella y localización de los dispositivos de emergencias asignados al Plan:

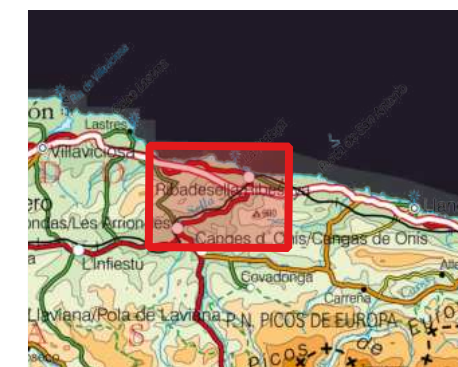
- Plano 1. Recorrido;
- Plano 2. Arriondas sur;
- Plano 3. Arriondas centro;
- Plano 4. Ribadesella acampada/Llovio;
- Plano 5. Ribadesella CECOP;
- Plano 6. Ribadesella oeste.



SERVICIO DE
EMERGENCIAS
DEL PRINCIPADO
DE ASTURIAS

PLAN SELLA - 2025

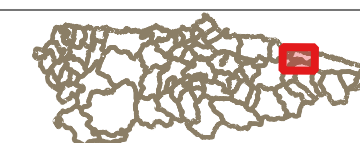
PLAN DE SEGURIDAD DEL 87 DESCENSO
INTERNACIONAL DEL SELLA - AGOSTO 2025



PLANO 1.RECORRIDO DEL DESCENSO
ARRIONDAS-RIBADESELLA

Leyenda

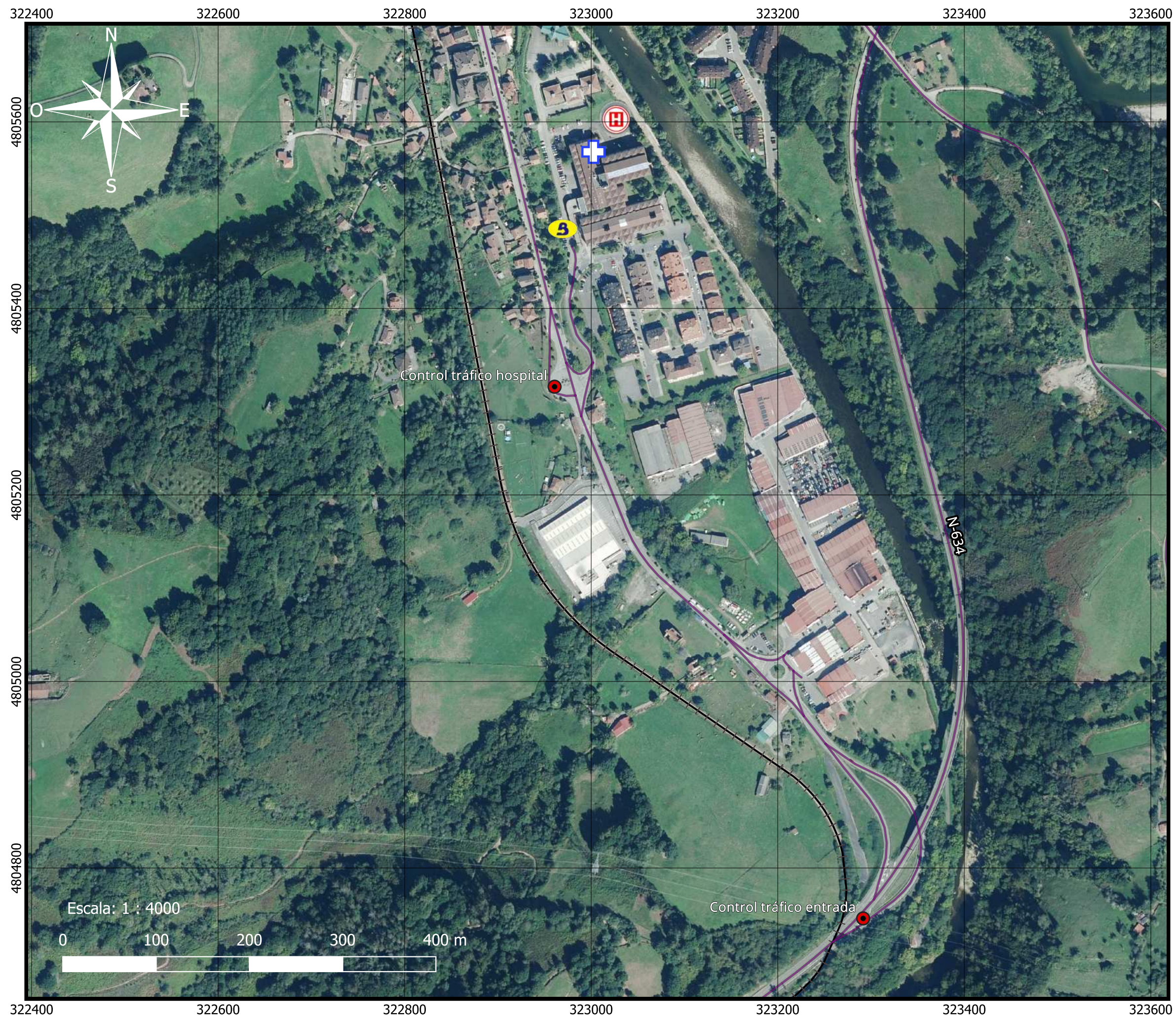
-  Est. Adif-Renfe
-  Pasarelas Sella



ETRS89 / UTM zone 30N



Principado de
Asturias



PLAN SELLA - 2025

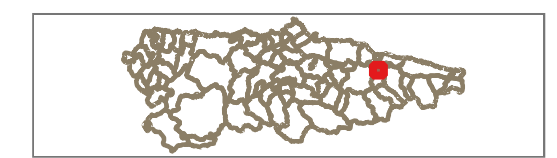
PLAN DE SEGURIDAD DEL 87 DESCENSO
INTERNACIONAL DEL SELLA - AGOSTO 2025



PLANO 2.DISPOSITIVO ARRIONDAS
ZONA SUR

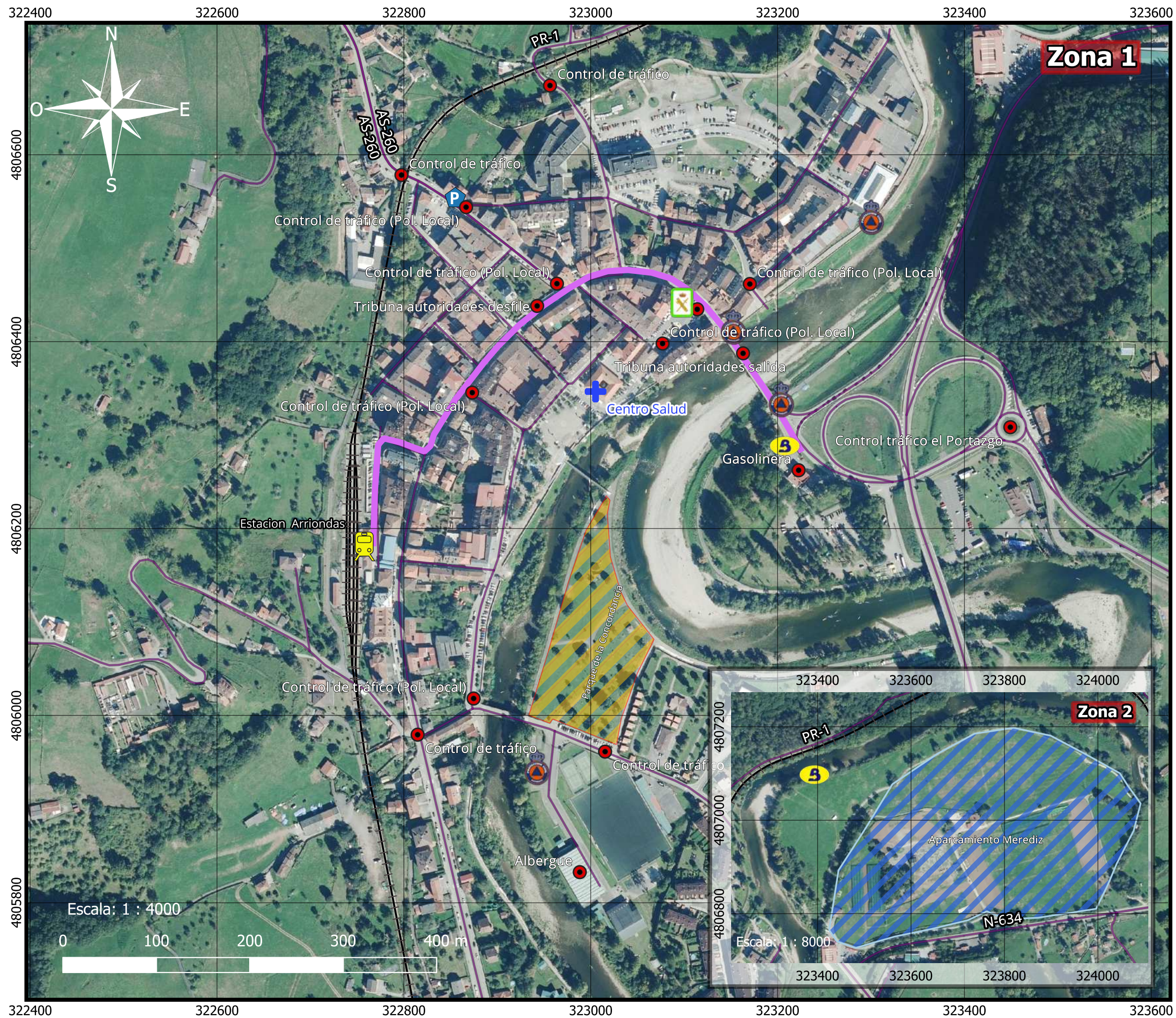
Leyenda

- | | |
|---------------|----------------------|
| Bomberos SEPA | Lugares estrategicos |
| Helipuerto | Carreteras |
| Hospital | Ferrocarriles |



ETRS89 / UTM zone 30N





SERVICIO DE
EMERGENCIAS
DEL PRINCIPADO
DE ASTURIAS

PLAN SELLA - 2025

PLAN DE SEGURIDAD DEL 87 DESCENSO
INTERNACIONAL DEL SELLA - AGOSTO 2025

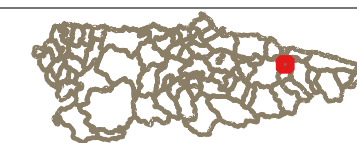


PLANO 3.DISPOSITIVO ARRIONDAS
ZONA CENTRO

Leyenda

- | | |
|----------------------|------------------|
| Bomberos SEPA | Policia Local |
| Centro Salud | Proteccion Civil |
| Est. Adif-Renfe | Desfile piragua |
| Guardia Civil | Zonas acampada |
| Lugares estrategicos | Carreteras |
| | Ferrocarriles |

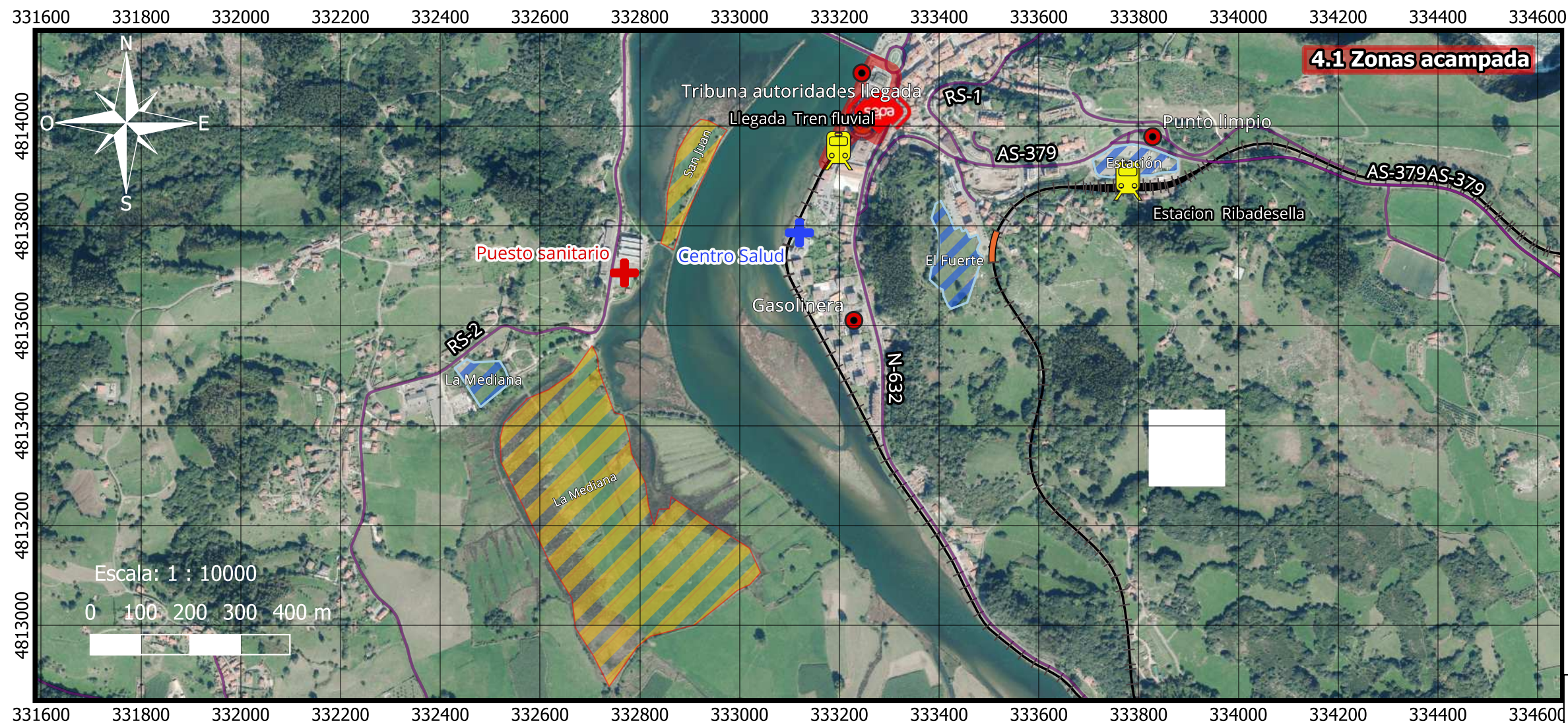
Zonas aparcamiento



ETRS89 / UTM zone 30N



Principado de
Asturias



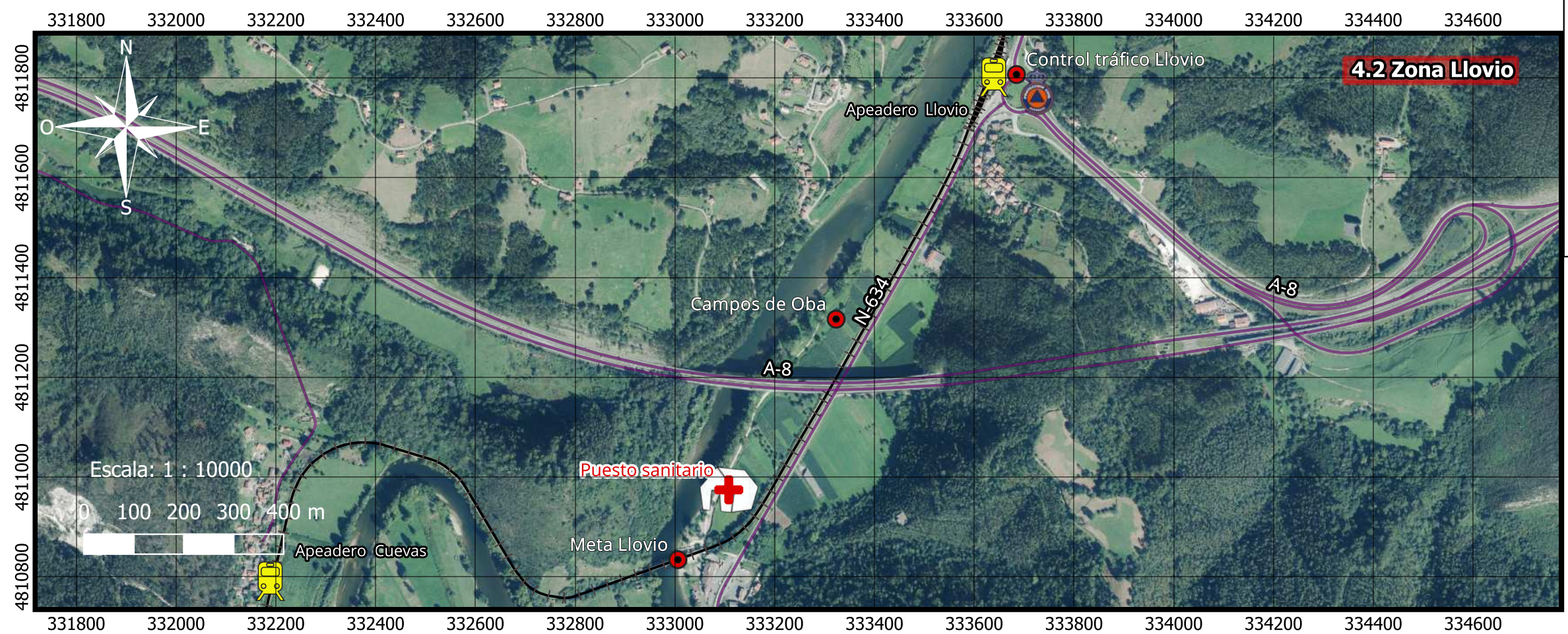
SERVICIO DE
EMERGENCIAS
DEL PRINCIPADO
DE ASTURIAS

PLAN SELLA - 2025

PLAN DE SEGURIDAD DEL 87 DESCENSO
INTERNACIONAL DEL SELLA - AGOSTO 2025



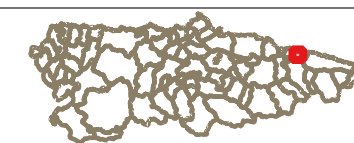
PLANO 4.DISPOSITIVO RIBADESELLA
4.1 ZONAS ACAMPADA
4.2 ZONA LLOVIO



Leyenda

- | | | | |
|--|----------------------|--|--------------------|
| | Ud. Movil Coord. 112 | | Proteccion Civil |
| | Centro Salud | | Zonas acampada |
| | Cruz Roja | | Zonas aparcamiento |
| | Est. Adif-Renfe | | Tuneles |
| | Lugares estrategicos | | Carreteras |
| | CECOP Sella | | Ferrocarriles |

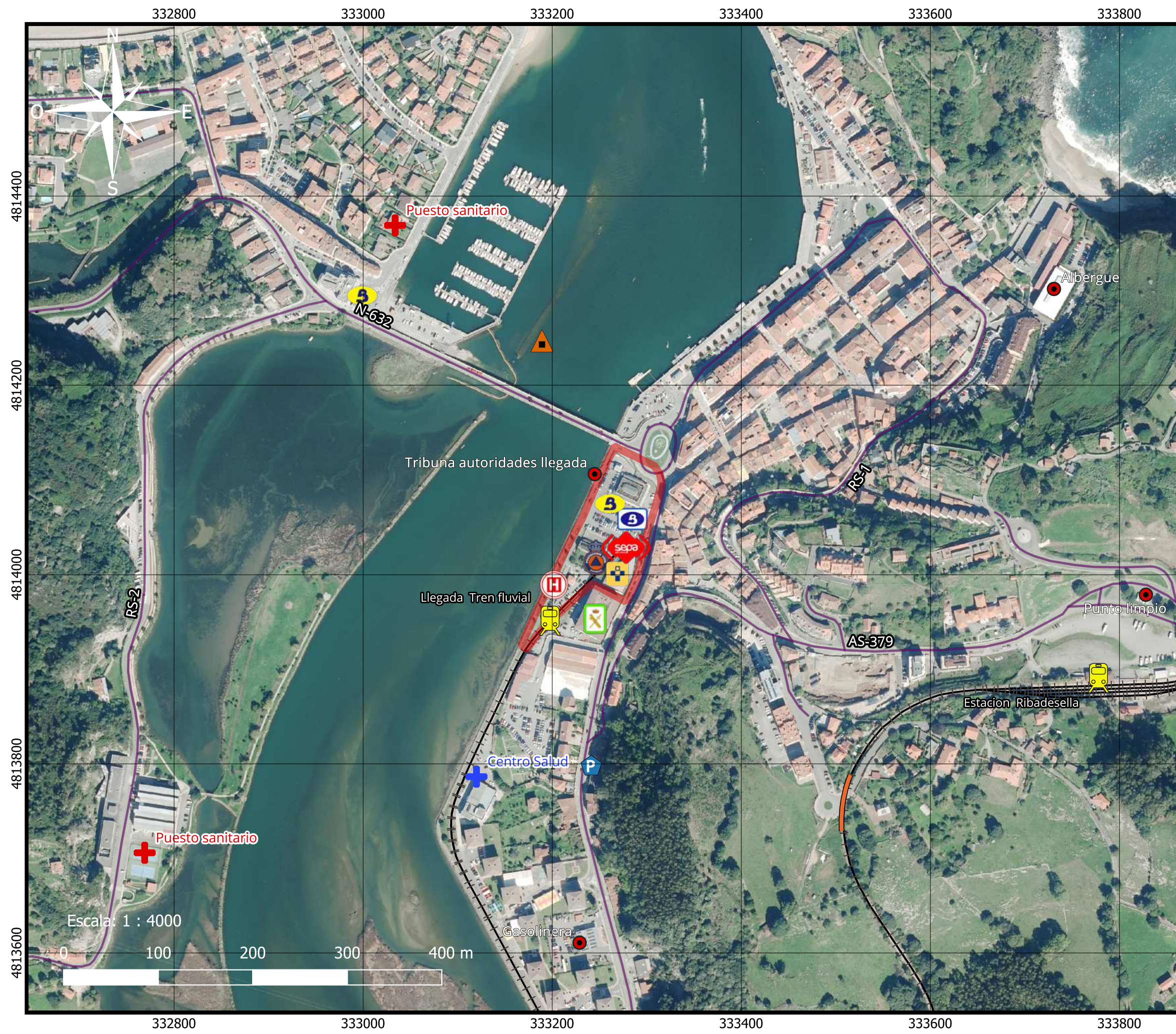
Carpa Cruz Roja



ETRS89 / UTM zone 30N



Principado de
Asturias



SERVICIO DE EMERGENCIAS
DEL PRINCIPADO
DE ASTURIAS

PLAN SELLA - 2025

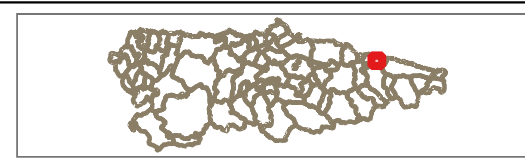
PLAN DE SEGURIDAD DEL 87 DESCENSO
INTERNACIONAL DEL SELLA - AGOSTO 2025



PLANO 5.DISPOSITIVO RIBADESELLA
ZONA CENTRO CECOP

Leyenda

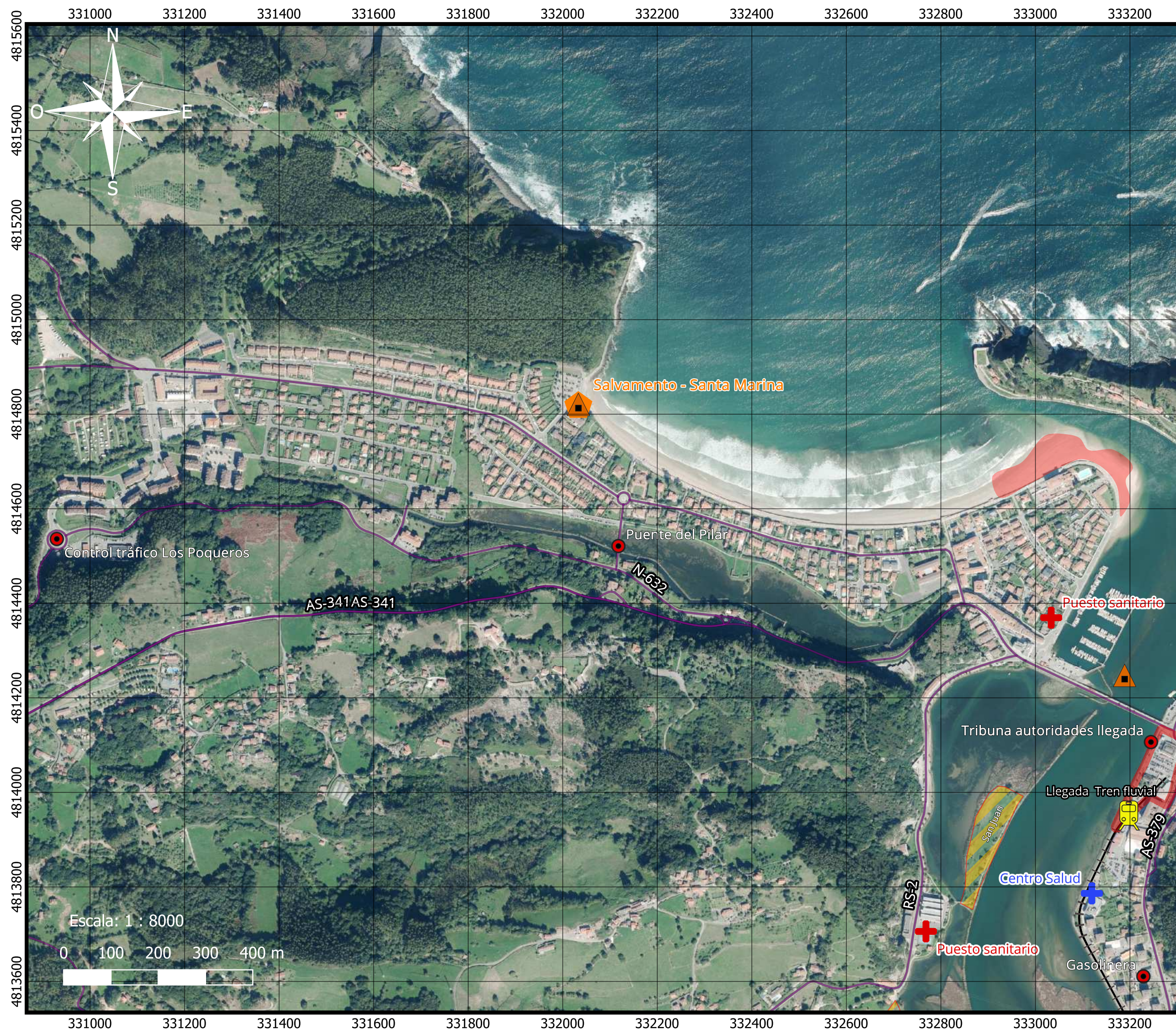
- | | |
|----------------------|----------------------|
| Bomberos SEPA | Lugares estrategicos |
| Ud. Movil Coord. 112 | PAMA SAMU |
| Centro Salud | CECOP Sella |
| Cruz Roja | PMA Bomberos SEPA |
| Embarcacion Sapla | Policia Local |
| Est. Adif-Renfe | Proteccion Civil |
| Guardia Civil | Tuneles |
| Helipuerto | Carreteras |
| | Ferrocarriles |



ETRS89 / UTM zone 30N



Principado de
Asturias



SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

PLAN SELLA - 2025

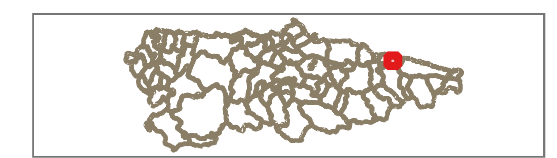
PLAN DE SEGURIDAD DEL 87 DESCENSO INTERNACIONAL DEL SELLA - AGOSTO 2025



PLANO 6.DISPOSITIVO RIBADESELLA ZONA OESTE-PLAYA

Legenda

- | | |
|----------------------|--------------------|
| Centro Salud | Salvamento playas |
| Cruz Roja | Zona playa cerrada |
| Est. Adif-Renfe | Zonas acampada |
| Lugares estrategicos | Carreteras |
| CECOP Sella | Ferrocarriles |
| Embarcacion Sapla | |



ETRS89 / UTM zone 30N



Principado de Asturias